

*El Senado  
Informa*



*Decimonoveno Senado Académico  
Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano*

---

---

# **El Senado Informa**

*Universidad Interamericana de Puerto Rico  
Recinto Metropolitano*

*Volumen XIX  
Junio 2010*

*Editores:*

*Jossie Vega de Varona  
Presidente*

*y*

*Norma Iris López Ramírez  
Secretaria Ejecutiva*

# Índice General

<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Normativas Aprobadas por el Decimonoveno Senado Académico	1
<b>R</b> esumen de las Acciones de la Rectora del Recinto Metropolitano en relación con las Resoluciones Asesoras Aprobadas por el Decimonoveno Senado Académico	78
<b>C</b> omposición Decimonoveno Senado Académico	83

# Índice de Resoluciones

## RESOLUCIONES NORMATIVAS

<b>Creación de la Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales</b>	
Requisitos para la Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales (R 19 SA MET N-1)	1
Descripción de la Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales (R 19 SA MET N-2)	2
<b>Creación de la Concentración Menor en Seguros</b>	
Requisitos para la Concentración Menor en Seguros (R 19 SA MET N-3)	2
Descripción de la Concentración Menor en Seguros (R 19 SA MET N-4)	3
<b>Creación de Concentración Menor en Ventas de Seguros</b>	
Requisitos para la Concentración Menor en Ventas de Seguros (R 19 SA MET N-5)	3
Descripción de la Concentración Menor en Ventas de Seguros (R 19 SA MET N-6)	4
<b>Revisión del Bachillerato y Certificado Profesional en Tecnología Médica</b>	
Modificación de cursos del Programa de Tecnología Médica (R 19 SA MET N-7)	5
Modificación de Requisitos de Educación General (R 19 SA MET N-8)	11
Modificación de los Requisitos Académicos para el Certificado Profesional en Tecnología Médica (R 19 SA MET N-9)	12
Modificación de los Requisitos Académicos para el Bachillerato en Tecnología Médica (R 19 SA MET N-10)	13
Modificación de los Requisitos de Admisión al Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica (R 19 SA MET N-11)	16
Modificación de las Normas del Programa del Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica (R 19 SA MET N-12)	18
Modificación a los Requisitos de Transferencia y Traslado para el Programa del Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica (R 19 SA MET N-13)	19
Modificación de la descripción del Programa de Bachillerato en Ciencias En Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica (R 19 SA MET N-14)	20

<b>Revisión del Bachillerato en Ciencias en Química</b>	
Creación de cursos para el Programa de Química (R 19 SA MET N-15)	22
Modificación de Requisitos de Educación General (R 19 SA MET N-16)	23
Modificación de cursos de Química (R 19 SA MET N-17)	24
Modificación de Requisitos del Grado de Bachiller en Ciencias en Química (R 19 SA MET N-18)	29
Modificación de la descripción del Programa (R 19 SA MET N-19)	31
<b>Creación de la Concentración Menor en Química</b>	
Requisitos de la Concentración Menor en Química (R 19 SA MET N-20)	32
<b>Creación del Grado de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje</b>	
Creación de cursos para la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 19 SA MET N-21)	32
Requisitos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 19 SA MET N-22)	36
Requisitos de Graduación para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 19 SA MET N-23)	37
Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 19 SA MET N-24)	38
Descripción del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje (R 19 SA MET N-25)	39
<b>Modificación al Curso BIOL 2153</b>	
Modificación de curso (R 19 SA MET N-26)	40
<b>Creación de la Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información</b>	
Creación de cursos (R 19 SA MET N-27)	41
Requisitos para el Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información (R 19 SA MET N-28)	44
Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información (R 19 SA MET N-29)	45
Descripción del Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de Información (R 19 SA MET N-30)	46
Modificación de los Requisitos de Graduación para el Programa Doctoral en Educación (R 19 SA MET N-31)	47
<b>Modificación de los Requisitos de Admisión a Programas de Maestría en Administración de Empresas</b>	
Modificación de requisitos de Admisión (R 19 SA MET N-32)	49

<b>Modificación al Curso BADM 6945</b>	
Modificación de curso (R 19 SA MET N-33)	50
<b>Modificación al Programa de Ciencias Biomédicas</b>	
Modificación de cursos del Programa de Ciencias Biomédicas (R 19 SA MET N-34)	51
Modificación de Requisitos del Bachillerato en Ciencias en Ciencias Biomédicas (R 19 SA MET N-35)	52
<b>Modificación del Curso FINA 3400</b>	
Modificación de curso (R 19 SA MET N-36)	53
<b>Creación de la Concentración Menor en Sociología</b>	
Requisitos para la Concentración Menor en Sociología (R 19 SA MET N-37)	54
<b>Creación de la Concentración Menor en Ciencias Políticas</b>	
Requisitos para la Concentración Menor en Ciencias Políticas (R 19 SA MET N-38)	55
<b>Creación de la Concentración Menor en Desarrollo Social Comunitario</b>	
Requisitos para la Concentración Menor en Desarrollo Social Comunitario (R 19 SA MET N-39)	56
<b>Creación de la Concentración Menor en Arqueología</b>	
Creación de cursos para la Concentración Menor en Arqueología (R 19 SA MET N-40)	57
Requisitos para la Concentración Menor en Arqueología (R 19 SA MET N-41)	58
Descripción de la Concentración Menor en Arqueología (R 19 SA MET N-42)	58
<b>Revisión de la Maestría en Artes en Relaciones Laborales</b>	
Creación de cursos para le Grado de Maestría en Artes en Relaciones Laborales (R 19 SA MET N-43)	59
Modificación de cursos para el Grado de Maestría en Artes en Relaciones Laborales (R 19 SA MET N-44)	60
Modificación de los requisitos académicos para el Grado de la Maestría en Relaciones Laborales (R 19 SA MET N-45)	63
Modificación de la descripción del Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales (R 19 SA MET N-46)	65

**Creación de la Maestría en Artes en Educación Religiosa**

Creación de cursos para la Maestría en Artes en Educación Religiosa (R 19 SA MET N-47)	66
Requisitos del Grado para la Maestría en Artes en Educación Religiosa (R 19 SA MET N-48)	69
Descripción del Programa de Maestría en Artes en Educación Religiosa (R 19 SA MET N-49)	70
Requisitos de Admisión del Programa de Maestría en Artes en Educación Religiosa (R 19 SA MET N-50)	70

**Modificación del Doctorado en Filosofía en Desarrollo Empresarial y Gerencial**

Modificación de cursos del Doctorado en Filosofía en Desarrollo Empresarial y Gerencial (R 19 SA MET N-51)	71
Modificación de requisitos del Doctorado en Filosofía en Desarrollo Empresarial y Gerencial (R 19 SA MET N-52)	72

**Modificación de los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas**

Modificación de Requisitos de Admisión (R 19 SA MET N-53)	73
---	----

**Modificaciones al Manual de la Facultad**

Modificación del Manual de la Facultad sección 4.6.2.1.1 Licencia Sabática, Criterios (R 19 SA MET N-54)	74
Modificación del Manual de la Facultad 3.3.1 Preparaciones (R19 SA MET N-55)	75

**Enmiendas al documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano**

Incorporación de inciso en el Artículo III del documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano (R 19 SA MET N-56)	76
Incorporación de inciso en el Artículo II del documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano (R 19 SA MET N-57)	77

<b>RESOLUCIONES ASESORAS</b>
------------------------------

Eliminación del Reglamento para Limitar el Fumar en la Universidad Interamericana de Puerto Rico (R 19 SA MET A-1)	78
Modificación del Reglamento sobre el Uso de Drogas, Alcohol y Tabaco (R 19 SA MET A-2)	78
Reactivación del Comité Institucional para revisar las Guías de Evaluación de personal Docente (R 19 SA MET A-3)	79
Modificación al Manual de Facultad, parte IV., sección 4.8.2 (R 19 SA MET A-4)	80
<b>Modificación al Documento: Informe Estadístico</b>	
Modificación del Informe Estadístico de los Resultados de Evaluación de Facultad por Estudiantes (R 19 SA MET A-5)	81
<b>Modificación de Fecha para la Solicitud de Licencia Sabática</b>	
Creación de un mecanismo para que la facultad pueda solicitar licencia Sabática en términos académicos que cubran años fiscales diferentes (R 19 SA MET A-6)	81
<b>Creación de Instrumentos para la Evaluación de la Facultad</b>	
Creación de Instrumento de Evaluación específicos para los Laboratorios y para los cursos de práctica supervisada (R 19 SA MET A-7)	81
<b>Modificación para la ampliación de la Cubierta del Plan Médico</b>	
Modificación de la cubierta del Plan Médico a los fines de que el empleado Tenga la posibilidad de añadir otros servicios a su cubierta (R 19 SA MET A-8)	82

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO  
METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS  
APROBADAS POR EL DECIMONOVENO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria  
4 de diciembre de 2009**

**CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR  
EN GERENCIA DE EMPRESAS MUSICALES**

**R 19 SA MET N-1 Requisitos para la Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 168, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales bajo el Programa de Bachiller en Administración de Empresas con concentración en Desarrollo Empresarial y Gerencial, según se indica a continuación:

**Requisitos para la Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales - 18 créditos**

ENTR 2200	FUNDAMENTO EMPRESARIAL	3 créditos
MKTG 1210	INTRODUCCIÓN AL MERCADEO	3 créditos
MUBA 1000	INTRODUCCIÓN A LOS NEGOCIOS EN LA INDUSTRIA MUSICAL	3 créditos
MUBA 1100	MERCADEO DE LA MÚSICA	3 créditos
MUBA 1200	PRINCIPIOS DE MANEJO Y GERENCIA DE ARTISTAS	3 créditos
MUBA 1400	ASPECTOS LEGALES EN LAS EMPRESAS MUSICALES	3 créditos

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**R 19 SA MET N-2 Descripción de la Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 168, se incorpore la descripción para la Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales bajo el Programa de Bachiller en Administración de Empresas con concentración en Desarrollo Empresarial y Gerencial, según se describe a continuación:

**DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN GERENCIA DE EMPRESAS MUSICALES**

La Concentración Menor en Gerencia de Empresas Musicales aspira a desarrollar en el egresado las siguientes competencias: distinguir los modelos de empresas musicales, aplicar los medios de mercadeo de la música y los conceptos básicos para el manejo de artistas, así como identificar los principios legales y contratos relacionados con la industria.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR  
EN SEGUROS**

**R 19 SA MET N-3 Requisitos para la Concentración Menor en Seguros**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 203, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Seguros bajo el Programa de Bachiller en Administración de Empresas con concentración en Finanzas, según se indica a continuación:

**Requisitos para la Concentración Menor en Seguros - 18 créditos**

INSR 1400	INTRODUCCIÓN AL RIESGO Y AL SEGURO	3 créditos
INSR 1500	INTRODUCCIÓN AL SEGURO DE VIDA DE INCAPACIDAD	3 créditos
INSR 1600	SEGURO DE VIDA	3 créditos
INSR 1700	PLANIFICACIÓN DE BENEFICIOS PARA EMPLEADOS	3 créditos
INSR 1800	USOS PERSONALES DE LOS SEGUROS MULTILINEALES	3 créditos
INSR 1900	USOS COMERCIALES, ASPECTOS FUNCIONALES Y OPERACIONALES DE LOS SEGUROS MULTILINEALES	3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

#### **R 19 SA MET N-4 Descripción de la Concentración Menor en Seguros**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 203, se incorpore la descripción para la Concentración Menor en Seguros bajo el Programa de Bachiller en Administración de Empresas con concentración en Finanzas, según se describe a continuación:

#### **DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN SEGUROS**

La Concentración Menor en Seguros aspira a desarrollar egresados con la capacidad de distinguir entre las alternativas de proteger los bienes y la riqueza de las personas y de las empresas, tanto en el sector público como el privado, de manera que le permitan desarrollar y ofrecer mecanismos de administración del riesgo.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

<b>CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR EN VENTAS DE SEGUROS</b>
---

#### **R 19 SA MET N-5 Requisitos para la Concentración Menor en Ventas de Seguros**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 233, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Ventas de Seguros bajo el Programa de Bachiller en Administración de Empresas con concentración en Mercadeo, según se indica a continuación:

#### **Requisitos para la Concentración Menor en Ventas de Seguros - 18 créditos**

INSR 1400	INTRODUCCIÓN AL RIESGO Y AL SEGURO	3 créditos
INSR 1500	INTRODUCCIÓN AL SEGURO DE VIDA DE INCAPACIDAD	3 créditos
INSR 1600	SEGURO DE VIDA	3 créditos
INSR 1800	USOS PERSONALES DE LOS SEGUROS MULTILINEALES	3 créditos
MKTG 3234	VENTA PERSONAL	3 créditos
MKTG 3235	GERENCIA DE VENTAS	3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## **R 19 SA MET N-6 Descripción de la Concentración Menor en Ventas de Seguros**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 233, se incorpore la descripción para la Concentración Menor en Ventas de Seguros bajo el Programa de Bachiller en Administración de Empresas con concentración en Mercadeo, según se describe a continuación:

### **DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN VENTAS DE SEGUROS**

La Concentración Menor en Ventas de Seguros aspira desarrollar las siguientes competencias: proponer alternativas para proteger los bienes y riqueza de las personas y de las empresas, los medios de mercadeo aplicados a la Industria del Seguro. También introduce al estudiante en los conceptos básicos en la Industria de Seguros y los productos disponibles como alternativas para manejar el riesgo.

El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**REVISIÓN DEL BACHILLERATO Y CERTIFICADO PROFESIONAL EN  
TECNOLOGÍA MÉDICA**

**R 19 SA MET N-7 Modificación de cursos del Programa de Tecnología Médica**

Que en el Catálogo General 2007-09, en las páginas 525-528, se modifiquen los títulos, descripciones y cantidad de créditos de los siguientes cursos del Programa de Bachillerato y Certificado Profesional en Tecnología Médica, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MEDT 4501 PRINCIPIOS Y TÉCNICAS BÁSICAS DE LABORATORIO</b></p> <p>Conceptos y destrezas básicas esenciales como la aplicación de cálculos matemáticos, discusión y evaluación de los principios de instrumentación y automatización, con énfasis en el mantenimiento y acciones correctivas. Adiestramiento y aplicación del programa de garantía de calidad. Discusión de las normas de seguridad para el laboratorio clínico establecidos por las diferentes agencias reguladoras. El curso consta de 90 horas de conferencia-laboratorio y solución de problemas.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MEDT 4501 PRINCIPIOS BÁSICOS, <u>ESTADÍSTICA Y TÉCNICAS MOLECULARES EN EL LABORATORIO CLÍNICO</u></b></p> <p><u>Discusión de técnicas y conceptos básicos de análisis clínico e instrumentación asociada. Conceptos de biología molecular con énfasis en metodología aplicada. Estudio de elementos del programa de avalúo de calidad, matemáticas, estadísticas y seguridad del laboratorio clínico.</u> El curso consta de 90 horas de conferencia-laboratorio y solución de problemas.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MEDT 4510 PATOLOGÍA Y QUÍMICA CLÍNICA</b></p> <p>Teoría y aplicación de los principios de métodos químicos y la correlación de los resultados del laboratorio con los procesos patofisiológicos. Discusión de las técnicas de colección, manejo y procesamiento de muestras según estándares aplicables. El curso consta de 120 horas de conferencia-laboratorio y estudios de casos. Requisito MEDT 4501.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>MEDT 4510 QUÍMICA CLÍNICA, PATOLOGÍA Y <u>DIAGNÓSTICO MOLECULAR</u></b></p> <p><u>Discusión de conceptos bioquímicos, principios de métodos analíticos cualitativos y cuantitativos para la determinación de compuestos de importancia clínica en sangre y otros fluidos. Correlación de los resultados de estas pruebas con la fisiología normal y los procesos patológicos. Técnicas de diagnóstico molecular en condiciones adquiridas o heredadas. Conceptos de avalúo de calidad y normas de seguridad.</u> El curso consta de 120 horas de conferencia-laboratorio y estudios de casos.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MEDT 4520 FLUIDOS DEL CUERPO</b></p> <p>Estudio de la anatomía, fisiología y patología relacionada a los diferentes fluidos del cuerpo incluyendo orina, fluido espinal, peritoneal, pleural y otros. Técnicas de colección, manejo y procesamiento de muestras. El curso consta de 30 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos. Requisito: MEDT-4501.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><b>MEDT 4520 FLUIDOS DEL CUERPO</b></p> <p><u>Examen de propiedades físicas, químicas y biológicas de los fluidos del cuerpo humano incluyendo fluido espinal, seminal, sinovial, transudado y exudado, orina y otros. Tópicos enfatizarán anatomía, fisiología, patofisiología y aplicación clínica. Conceptos de avalúo de calidad y normas de seguridad.</u> El curso consta de 30 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos clínicos.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>
<p><b>MEDT 4531 INMUNOLOGÍA CLÍNICA</b></p> <p>Mecanismos, función, evaluación y patología del sistema inmune humano. Reacciones de antígeno-anticuerpo y su aplicación a pruebas serológicas. Garantía de calidad, interpretación y correlación de resultados de pruebas inmunológicas y serológicas con condiciones infecciosas. El curso consta de 60 horas de conferencia-laboratorio. Requisito: MEDT-4501.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>MEDT 4531 INMUNOLOGÍA CLÍNICA</b></p> <p><u>Descripción de la respuesta inmune y su relación con el proceso patológico y el diagnóstico de las enfermedades. Énfasis en métodos inmunológicos y moleculares en la detección y confirmación de inmunopatología. Conceptos de avalúo de calidad y normas de seguridad.</u> El curso consta de 60 horas de conferencia-laboratorio.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p><b>MEDT 4532 BANCO DE SANGRE</b></p> <p>Detección e identificación de antígenos, pruebas de anticuerpos, pruebas de compatibilidad, inmunogenética en grupos sanguíneos y hemoterapia. Interpretación de resultados y correlación con condiciones patológicas. Control y garantía de calidad. El curso consta de 90 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos. Requisitos: MEDT-4501 y 4531.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MEDT 4532 BANCO DE SANGRE</b></p> <p><u>Aplicación de procesos de donación, hemoterapia, sistemas inmunogenéticos e identificación de anticuerpos. Se incluyen aspectos medico legales y éticos, procedimientos y tecnología emergente en el diagnóstico y tratamiento de condiciones patológicas, manejo de problemas y discrepancias. Conceptos de avalúo de calidad y normas de seguridad.</u> El curso consta de 90 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MEDT 4540 HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN</b></p> <p>Estudio de las células sanguíneas, componentes plasmáticos y evaluación de desórdenes clínicos relacionados. Técnicas para colección y procesamiento de muestras. Discusión y análisis de pruebas hematológicas y hemostáticas de rutina y especializadas y su correlación con las condiciones patológicas. Conceptos de control de calidad e instrumentación. El curso consta de 120 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos. Requisito: MEDT 4501.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>MEDT 4540 HEMATOLOGÍA, COAGULACIÓN Y <u>DIAGNÓSTICO MOLECULAR EN HEMATOPATOLOGÍA</u></b></p> <p><u>Discusión del proceso de hematopoyesis enfatizando la identificación de elementos normales y anormales. Estudio del mecanismo de coagulación y condiciones hemostáticas. Procedimientos en el diagnóstico, clasificación, tratamiento y diagnóstico molecular de hematopatología. Conceptos de avalúo de calidad y normas de seguridad.</u> El curso consta de 120 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>MEDT 4560 MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA</b></p> <p>Estudio de los conceptos fundamentales de hongos y virus de importancia clínica. Colección, manejo y procesamiento de muestras. Aplicación de estos conceptos en su identificación y correlación clínica. El curso consta de 30 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos. Requisito: MEDT 4501.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><b>MEDT 4560 MICOLOGÍA Y VIROLOGÍA</b></p> <p><u>Explicación de características morfológicas y biológicas de agentes virales y micóticos de importancia médica. Colección y manejo de muestras y métodos de laboratorio, modos de transmisión, epidemiología, patología, prevención y control de enfermedades. Conceptos de avalúo de calidad y normas de seguridad.</u> El curso consta de 30 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos <u>clínicos.</u></p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>
<p><b>MEDT 4570 BACTERIOLOGÍA CLÍNICA</b></p> <p>Estudio de los principios básicos de la microbiología clínica, su aplicación en el aislamiento e identificación de bacterias de importancia médica y correlación de resultados con condiciones infecciosas. Técnicas de colección, manejo y procesamiento de muestras y garantía de calidad. El curso consta de 120 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos. Requisito: MEDT 4501.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>MEDT 4570 BACTERIOLOGÍA CLÍNICA Y <u>DIAGNÓSTICO MOLECULAR DE ENFERMEDADES INFECCIOSAS</u></b></p> <p><u>Descripción de la teoría y ejercicios de laboratorio relacionados al aislamiento, identificación, etiología, epidemiología, patogénesis e inmunología de bacteriología clínica. Aplicación de los principios fundamentales del diagnóstico molecular. Conceptos de avalúo de calidad y normas de seguridad.</u> El curso consta de 120 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos <u>clínicos.</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MEDT 4580 PARASITOLOGÍA CLÍNICA</b></p> <p><del>Diagnóstico de condiciones parasitarias por métodos de laboratorio. Estudio de características significativas del ciclo de vida, clasificación y patología. El curso consta de 30 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos. Requisito: MEDT 4501.</del></p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><b>MEDT 4585 PARASITOLOGÍA CLÍNICA</b></p> <p><u>Discusión de la taxonomía, morfología y ciclo de vida de parásitos de importancia médica en humanos. Identificación de signos y síntomas clínicos, tratamiento y epidemiología. Colección, transporte de muestras y métodos de laboratorio utilizados para detectar e identificar parásitos. Conceptos de avalúo de calidad y normas de seguridad.</u> El curso consta de 60 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos clínicos.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p><b>MEDT 4591 ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO ÉTICA Y EDUCACIÓN</b></p> <p><del>Conceptos de administración, sistemas de información, ética profesional, reclutamiento y evaluación de personal, leyes y reglamentos que rigen al laboratorio y a la profesión. Tendencias que afectan a la industria de la salud. Discusión de los conceptos del proceso educacional y la efectividad de las estrategias de enseñanza. El curso consta de 90 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos. Requisito: MEDT 4501.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MEDT 4593 ADMINISTRACIÓN DE LABORATORIO ÉTICA Y EDUCACIÓN</b></p> <p><u>Discusión de conceptos de administración, sistemas de información, ética profesional, reclutamiento y evaluación de personal, leyes y reglamentos que rigen al laboratorio y a la profesión. Evaluación del proceso educacional y la efectividad de las estrategias de enseñanza.</u> El curso consta de 60 horas de conferencia-laboratorio y estudio de casos.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p><b>MEDT 4595 SEMINARIO INTEGRADOR</b></p> <p><del>Estudios independientes y conferencias sobre temas especializados o relacionados con cursos previos y se requiere la aprobación de un examen final comprensivo. El curso consta de 30 horas de conferencia y discusión de casos clínicos.</del></p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><b>MEDT 4595 SEMINARIO INTEGRADOR E INVESTIGACIÓN CLÍNICA</b></p> <p><u>Diseño y desarrollo de un proyecto independiente dentro de un área de las ciencias del laboratorio clínico. Integración de los recursos para la búsqueda de información y diseño de trabajo de investigación. Evaluación y presentación artículos publicados en revistas científicas o análisis de casos clínicos.</u> Estudios independientes y conferencias sobre temas especializados o relacionados a cursos previos. Se requiere la aprobación de un examen final comprensivo. El curso consta de 30 horas de conferencia, discusión y presentación de artículos y de casos clínicos.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MEDT 4914 PRÁCTICA CLÍNICA EN URINÁLISIS</b></p> <p>Adiestramiento en el área de urinálisis incluyendo todos los procedimientos de rutina y pruebas especiales. Se requiere un mínimo de 35 horas de práctica.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><b>MEDT 4914 PRÁCTICA CLÍNICA EN URINÁLISIS</b></p> <p><u>Demostración de los conocimientos adquiridos en el área de urinálisis del curso de Fluidos del Cuerpo, utilizando procedimientos analíticos de rutina y tecnología de vanguardia en un ambiente clínico. Aplicación de conceptos de ética, avalúo de calidad y normas de seguridad. Se requiere un mínimo de 35 horas de práctica. Requisito: MEDT 4520</u></p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>
<p><b>MEDT 4915 PRACTICA CLÍNICA EN BANCO DE SANGRE</b></p> <p>Adiestramiento en la selección de donantes y componentes, su colección, procesamiento, preparación, almacenaje y envío. Aplicación del protocolo de garantía de calidad. Se requiere un mínimo de 105 horas de práctica.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>MEDT 4915 PRACTICA CLÍNICA EN BANCO DE SANGRE</b></p> <p><u>Demostración de los conocimientos adquiridos en el curso de Banco de Sangre, utilizando procedimientos analíticos de rutina y tecnología de vanguardia en un ambiente clínico. Aplicación de conceptos de ética, avalúo de calidad y normas de seguridad. Se requiere un mínimo de 105 horas de práctica. Requisito: MEDT 4532.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>MEDT 4916 PRÁCTICA CLÍNICA EN SEROLOGÍA, INMUNOLOGÍA Y VIROLOGÍA</b></p> <p>Adiestramiento en técnicas y procedimientos de pruebas serológicas e inmunológicas. Aplicación del protocolo de garantía de calidad. Se requiere un mínimo de 70 horas de práctica.</p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>	<p><b>MEDT 4916 PRÁCTICA CLÍNICA EN INMUNOLOGÍA Y SEROLOGÍA</b></p> <p><u>Demostración de los conocimientos adquiridos en el curso de Inmunología Clínica, utilizando procedimientos analíticos de rutina y tecnología de vanguardia en un ambiente clínico. Aplicación de conceptos de ética, avalúo de calidad y normas de seguridad. Se requiere un mínimo de 70 horas de práctica. Requisito: MEDT 4531</u></p> <p style="text-align: right;">2 créditos</p>
<p><b>MEDT 4919 PRÁCTICA CLÍNICA EN PARASITOLOGÍA</b></p> <p>Adiestramiento en los procedimientos de laboratorio para el aislamiento e identificación de parásitos presentes en heces fecales, tejidos y fluidos del cuerpo. Se requiere un mínimo de 35 horas de práctica.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><b>MEDT 4919 PRÁCTICA CLÍNICA EN PARASITOLOGÍA</b></p> <p><u>Demostración de los conocimientos adquiridos en el curso de Parasitología Clínica, utilizando procedimientos analíticos de rutina y tecnología de vanguardia en un ambiente clínico. Aplicación de conceptos de ética, avalúo de calidad y normas de seguridad. Se requiere un mínimo de 35 horas de práctica. Requisito: MEDT 4585.</u></p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>MEDT 4921 PRÁCTICA EN QUÍMICA CLÍNICA</b></p> <p><del>Adiestramiento en técnicas y procedimientos relacionados con la determinación de analitos de interés clínico en el laboratorio incluyendo aplicación del protocolo de garantía de calidad. Se requiere un mínimo de 140 horas de práctica.</del></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>MEDT 4921 PRÁCTICA EN QUÍMICA CLÍNICA</b></p> <p><u>Demostración de los conocimientos adquiridos en el curso de Química Clínica, Patología y Diagnóstico Molecular utilizando procedimientos analíticos de rutina y tecnología de vanguardia en un ambiente clínico. Aplicación de conceptos de ética, avalúo de calidad y normas de seguridad. Se requiere un mínimo de 140 horas de práctica. Requisito: MEDT 4510</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>MEDT 4922 PRÁCTICA CLÍNICA EN HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN</b></p> <p><del>Adiestramiento en técnicas y procedimientos hematológicos y de coagulación. Aplicación del protocolo de garantía de calidad. Se requiere un mínimo de 140 horas de práctica.</del></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>MEDT 4922 PRÁCTICA CLÍNICA EN HEMATOLOGÍA Y COAGULACIÓN</b></p> <p><u>Demostración de los conocimientos adquiridos en el curso de Hematología, Coagulación y Diagnóstico Molecular en Hematopatología, utilizando procedimientos analíticos de rutina y tecnología de vanguardia en un ambiente clínico. Aplicación de conceptos de ética, avalúo de calidad y normas de seguridad. Se requiere un mínimo de 140 horas de práctica. Requisito: MEDT 4540</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>MEDT 4923 PRÁCTICA CLÍNICA EN MICROBIOLOGÍA</b></p> <p><del>Adiestramiento en las técnicas utilizadas en el aislamiento e identificación de agentes microbianos asociados con enfermedades infecciosas. Aplicación del protocolo de garantía de calidad. Se requiere un mínimo de 140 horas de práctica.</del></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>MEDT 4923 PRÁCTICA CLÍNICA EN MICROBIOLOGÍA</b></p> <p><u>Demostración de los conocimientos adquiridos en los cursos de Bacteriología Clínica y Diagnóstico Molecular de Enfermedades Infecciosas y Micología y Virología, utilizando procedimientos analíticos de rutina y tecnología de vanguardia en un ambiente clínico. Aplicación de conceptos de ética, avalúo de calidad y normas de seguridad. Se requiere un mínimo de 140 horas de práctica. Requisitos: MEDT 4560 y MEDT 4570</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## R 19 SA MET N-8 Modificación de Requisitos de Educación General

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 283, se modifiquen los cursos requisitos de Educación General para los estudiantes del programa de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Educación General - 47 créditos</b></p> <p>Se requieren <del>cuarenta y siete (47)</del> créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.</p>	<p><b>Requisitos de Educación General - <u>41</u> créditos</b></p> <p>Se requieren <u>cuarenta y uno (41)</u> créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas. <u>Se les exige a los estudiantes de este programa tomar el curso de la categoría Contexto Científico y Tecnológico (GEST 2020 ó 3030) y el curso de la categoría Salud, Educación Física y Recreación (GEHP 3000).</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**R 19 SA MET N-9 Modificación de los Requisitos Académicos para el Certificado Profesional en Tecnología Médica**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 282, se modifiquen los requisitos académicos para el Certificado Profesional en Tecnología Médica, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Tecnología Médica (Certificado)</b></p> <p>REQUISITOS ACADÉMICOS PARA COMPLETAR EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MÉDICA</p>	<p><b>Tecnología Médica (Certificado)</b></p> <p>REQUISITOS ACADÉMICOS PARA COMPLETAR EL CERTIFICADO PROFESIONAL EN TECNOLOGÍA MÉDICA</p>
<p>Los recintos Metropolitano y San Germán están autorizados para ofrecer <del>los programas de bachillerato y de certificado.</del></p>	<p>Los recintos Metropolitano y San Germán están autorizados para ofrecer los <u> cursos del Certificado Profesional en Tecnología Médica.</u></p>
<p>Bachillerato en una Universidad Acreditada</p> <p>Requisitos <del>de la Concentración</del> 46 créditos</p>	<p>Bachillerato en una Universidad Acreditada</p> <p>Requisitos <u>Específicos *</u></p> <p><u>Requisitos del Certificado</u> 46 créditos</p>
	<p>* <u>Requisitos Específicos</u></p> <p><u>Para el Certificado Profesional en Tecnología Médica se requieren estos cursos previos a los cursos requisitos del certificado.</u></p> <p><u>Biología General I y II</u></p> <p><u>Microbiología</u></p> <p><u>Inmunología</u></p> <p><u>Anatomía y Fisiología</u></p> <p><u>Física General I y II</u></p> <p><u>Precálculo</u></p> <p><u>Química General I y II</u></p> <p><u>Química Analítica</u></p> <p><u>Química Orgánica I y II</u></p> <p><u>Bioquímica o Biología Celular y Molecular</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**R 19 SA MET N-10 Modificación de los Requisitos Académicos para el Bachillerato en Tecnología Médica**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en las páginas 282-283, se modifiquen los requisitos académicos para el Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica, según se indican a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>Tecnología Médica (B.S.)</b>	<b>Tecnología Médica (B.S.)</b>
REQUISITOS ACADÉMICOS PARA EL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN TECNOLOGÍA MÉDICA	REQUISITOS ACADÉMICOS PARA EL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN TECNOLOGÍA MÉDICA
Los recintos Metropolitano y San Germán están autorizados para ofrecer los <del>programas de</del> bachillerato y de <del>certificado</del> .	Los recintos Metropolitano y San Germán están autorizados para ofrecer los <u> cursos de concentración del </u> bachillerato.
Requisitos de Educación General o su Equivalente 47 créditos	Requisitos de Educación General o su Equivalente 41 créditos
Requisitos Medulares* 43 créditos	Requisitos Medulares* 60 ó 61 créditos
Requisitos de Concentración 46 créditos	Requisitos de Concentración 46 créditos
Total <del>136</del> créditos	Total <u>147 ó 148</u> créditos
<b>Requisitos de Educación General - 47 créditos</b>	<b>Requisitos de Educación General – 41 créditos</b>
Se requieren <del>cuarenta y siete (47)</del> créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.	Se requieren <u>cuarenta y uno (41)</u> créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas. <u>Se les exime a los estudiantes de este programa tomar el curso de la categoría Contexto Científico y Tecnológico (GEST 2020 ó 3030) y el curso de la categoría Salud, Educación Física y Recreación (GEHP 3000).</u>
Los estudiantes que provienen de otras universidades para finalizar el bachillerato en Tecnología Médica en esta Universidad y que han completado por lo menos tres años de estudios universitarios en una institución acreditada, deberán haber aprobado los siguientes cursos con una calificación mínima de C:	
Inglés ..... 12 créditos	
Español ..... 12 créditos	
Ciencias Sociales ..... 6 créditos	
Humanidades ..... 6 créditos	
Religión ..... 3 créditos	
Arte, Música o Filosofía ..... 3 créditos	
Matemáticas ..... 9 créditos	
Educación Física ..... 2 créditos	
..... Total 53 créditos	

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<b>Requisitos Medulares - 43 créditos</b>	<b>Requisitos Medulares -60 ó 61 créditos</b>
BIOL 3105 Microbiología General 4 créditos	<u>BIOL 1101 Biología Moderna I*</u> 3 créditos
<del>BIOL 3213 Parasitología</del> 3 créditos	<u>BIOL 1102 Biología Moderna II*</u> 3 créditos
BIOL 3405 Inmunología 3 créditos	<u>BIOL 1103 Laboratorio de Destrezas I</u> 1 crédito
<del>BIOL 4109 Fisiología General</del> 3 créditos	<u>BIOL 2103 Zoología</u> 3 créditos
	<u>BIOL 2013 Laboratorio de Destrezas II</u> 1 crédito
	<u>BIOL 2155 Genética</u> 3 créditos
	<u>BIOL 3105 Microbiología General*</u> 3 créditos
	BIOL 3405 Inmunología* 3 créditos
	<u>BIOL 3106 Anatomía y Fisiología*</u> 3 créditos
	<u>CHEM 1111 Química General I*</u> 4 créditos
	<u>CHEM 2212 Química General II*</u> 4 créditos
CHEM 2221 Química Orgánica I 4 créditos	<u>CHEM 2221 Química Orgánica I*</u> 4 créditos
CHEM 2222 Química Orgánica II 4 créditos	<u>CHEM 2222 Química Orgánica II*</u> 4 créditos
CHEM 3320 Química Analítica 4 créditos	CHEM 3320 Química Analítica 4 créditos
CHEM 4220 Bioquímica 4 créditos	<u>CHEM 4220 Bioquímica*</u> 3 ó 4 créditos
o	o
BIOL 4604 Biología Celular y Molecular 3 créditos	BIOL 4604 Biología Celular y Molecular
	o
	BMSC 4015 Bioquímica de la Fisiología Humana
MATH 1500 Precálculo 5 créditos	MATH 1500 Precálculo 5 créditos
PHYS 3001 Física General I 4 créditos	PHYS 3001 Física General I 4 créditos
PHYS 3002 Física General II 4 créditos	PHYS 3002 Física General II 4 créditos
	<u>*Requisitos específicos e indispensables para tomar los cursos de concentración. Sin los cursos requisitos específicos no se pueden tomar cursos de concentración.</u>
<b>Requisitos de Concentración - 46 créditos</b>	<b>Requisitos de Concentración - 46 créditos</b>
MEDT 4501 Principios y Técnicas Básicas de Laboratorio Clínico 3	MEDT 4501 Principios Básicos, <u>Estadística y Técnicas Moleculares en el Laboratorio Clínico</u> 3
MEDT 4510 Patología y Química Clínica 4	MEDT 4510 <u>Química Clínica, Patología y Diagnóstico Molecular</u> 4
MEDT 4520 Fluidos del Cuerpo 1	MEDT 4520 Fluidos del Cuerpo 1
MEDT 4531 Inmunología Clínica 2	MEDT 4531 Inmunología Clínica 2
MEDT 4532 Banco de Sangre 3	MEDT 4532 Banco de Sangre 3
MEDT 4540 Hematología y Coagulación 4	MEDT 4540 Hematología y Coagulación y <u>Diagnóstico Molecular en Hematopatología</u> 4
	MEDT 4560 Micología y Virología 1
MEDT 4560 Micología y Virología 1	MEDT 4570 Bacteriología Clínica y <u>Diagnóstico Molecular en Enfermedades Infecciosas</u> 4
MEDT 4570 Bacteriología Clínica 4	
	MEDT 4585 Parasitología Clínica 2
MEDT 4580 Parasitología Clínica 4	

<b>TEXTO VIGENTE</b>		<b>TEXTO PROPUESTO</b>	
MEDT 4594	Administración de Laboratorio, Ética y Educación	-3	
MEDT 4595	Seminario Integrador	1	
MEDT 4914	Práctica Clínica en Urinálisis	1	
MEDT 4915	Práctica Clínica en un Banco de Sangre	3	
MEDT 4916	Práctica Clínica Serología, Inmunología y <del>Virología</del>	2	
MEDT 4919	Práctica Clínica en Parasitología	1	
MEDT 4921	Práctica en Química Clínica	4	
MEDT 4922	Práctica Clínica Hematología y Coagulación	4	
MEDT 4923	Práctica Clínica en Microbiología	4	
MEDT 4593	Administración de Laboratorio, Ética y Educación	2	
MEDT 4595	Seminario Integrador e <u>Investigación Clínica</u>	1	
MEDT 4914	Práctica Clínica en Urinálisis	1	
MEDT 4915	Práctica Clínica en un Banco de Sangre	3	
MEDT 4916	Práctica Clínica Serología, Inmunología	2	
MEDT 4919	Práctica Clínica en Parasitología	1	
MEDT 4921	Práctica en Química Clínica	4	
MEDT 4922	Práctica Clínica Hematología y Coagulación	4	
MEDT 4923	Práctica Clínica en Microbiología	4	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**R 19 SA MET N-11 Modificación de los Requisitos de Admisión al Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 281, se modifiquen los requisitos de admisión para el Programa de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Haber aprobado los siguientes cursos* o su equivalente:</p> <p>Microbiología  <del>Parasitología</del>            Inmunología  <del>Fisiología General o Humana</del>            Física General I y II            Precálculo            Química Analítica            Química Orgánica I y II            Bioquímica o Biología Celular y Molecular</p> <p>*Algunos de los requisitos requieren la aprobación previa de otros cursos.</p> <p>Además, los estudiantes que <del>no posean un</del> bachillerato deben <del>haber</del> aprobado los requisitos de educación general o su equivalente <del>para el</del> <del>Bachillerato</del> según establecido en el catálogo vigente.</p> <p>2. Cumplimentar la solicitud de admisión y presentar una copia oficial del expediente académico de la(s) Universidad(es) de procedencia.</p> <p>3. Tres (3) cartas de recomendación; de las cuales, por lo menos dos deben ser de facultad.</p> <p>4. <del>Resultados del examen de admisión. El resultado de este examen caduca a los cuatro (4) años. Los estudiantes deben comunicarse con el director del Programa para información sobre el examen de admisión.</del></p>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>1. Haber aprobado los siguientes cursos* o su equivalente:</p> <p><u>Biología General I y II</u>            Microbiología            Inmunología  <u>Anatomía y Fisiología</u>            Física General I y II            Precálculo  <u>Química General I y II</u>            Química Analítica            Química Orgánica I y II            Bioquímica o Biología Celular y Molecular</p> <p><u>Como parte del proceso de selección de candidatos se requerirá una entrevista para evaluar conocimiento y habilidad relacionada a los requisitos académicos antes mencionados.</u></p> <p>*Algunos de los requisitos requieren la aprobación previa de otros cursos.</p> <p>Además, los estudiantes que <u>optan por el</u> bachillerato <u>en Tecnología Médica</u> deben <u>tener</u> <u>aprobados</u> los requisitos de educación general o su equivalente según establecido en el catálogo vigente.</p> <p>2. Cumplimentar la solicitud de admisión y presentar una copia oficial del expediente académico de la(s) Universidad(es) de procedencia.</p> <p>3. Tres (3) cartas de recomendación; de las cuales, por lo menos dos deben ser de facultad.</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>5. Poseer un mínimo de 2.5 en promedio general y en cursos de biología, química, matemática y física.</p> <p>6. Entrevista con un miembro de la facultad del Programa.</p> <p>7. Poseer la habilidad de lograr requisitos esenciales no académicos relacionados con las demandas de la profesión, según publicados en el folleto de información del Programa de Tecnología Médica. El estudiante debe poseer estos requisitos, para poder completar satisfactoriamente el Programa y trabajar en las funciones de la profesión de Tecnología Médica.</p> <p>8. Certificado de salud y evidencia de vacunación de Hepatitis B luego de ser admitido.</p> <p><del>Los aspirantes que cumplan con los requisitos antes mencionados, se evaluarán y se seleccionarán de forma competitiva, conforme a la cabida del Programa.</del></p>	<p>4. Poseer un mínimo de 2.5 en promedio general y en cursos de biología, química, matemática y física.</p> <p><u>5. Entrevista con un miembro de la facultad del Programa. La entrevista consiste de preguntas sobre conocimiento general, salud y la profesión de tecnología médica. Las puntuaciones obtenidas serán parte de la puntuación acumulada para admisión</u></p> <p>6. Poseer la habilidad de lograr requisitos esenciales no académicos relacionados con las demandas de la profesión, según publicados en el folleto de información del Programa de Tecnología Médica. El estudiante debe poseer estos requisitos, para poder completar satisfactoriamente el Programa y trabajar en las funciones de la profesión de Tecnología Médica.</p> <p><u>7. Certificado de salud y evidencia de vacunación contra la Hepatitis B. Plan médico vigente y Certificación Negativa de Antecedentes Penales serán necesarios luego de ser admitido. Es posible que se le solicite prueba de dopaje en algunos centros de prácticas.</u></p> <p><u>Es responsabilidad del estudiante solicitar admisión a la Escuela de Tecnología Médica. Una vez cumplimentada la solicitud y cumplir con los requisitos de admisión, los estudiantes serán seleccionados de forma competitiva, conforme a la cabida del Programa.</u></p> <p><u>La matrícula en los cursos requiere que el estudiante haya sido aceptado en el Programa.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**R 19 SA MET N-12 Modificación de las Normas del Programa del Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 282, se modifiquen las Normas del Programa de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica según se describe a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b>NORMAS DEL PROGRAMA</b></p> <p><b>A. PROGRESO ACADÉMICO</b> Es requisito aprobar cada curso de teoría y práctica con un criterio de ejecución mínima de 75%. Los estudiantes se mantendrán informados de su progreso académico durante los cursos. Si el estudiante no obtuviera un mínimo de 75% en un curso, se pondrá en estado de probatoria. Los estudiantes que fracasen en <del>dos cursos</del> serán suspendidos del Programa por deficiencia académica. Ningún estudiante que sea suspendido por deficiencia académica podrá ser readmitido al Programa.</p> <p><b>B. ASISTENCIA</b> La asistencia a las conferencias y laboratorios es compulsoria. Las ausencias no justificadas, según establecido para cada curso, constituyen razón para dar de baja a un estudiante.</p> <p><b>C. CONDUCTA</b> El estudiante deberá cumplir en todo momento con las normas, políticas y procedimientos establecidos en el Programa, según están disponibles en el Manual de <del>Orientación</del> del Programa de Tecnología Médica.</p> <p>Ningún estudiante que sea suspendido del programa por violación a las normas podrá ser readmitido al mismo.</p>	<p><b>NORMAS DEL PROGRAMA</b></p> <p><b>A. PROGRESO ACADÉMICO</b> Es requisito aprobar cada curso de teoría y práctica con un criterio de ejecución mínima de 75%. Los estudiantes se mantendrán informados de su progreso académico durante los cursos. Si el estudiante no obtuviera un mínimo de 75% en un curso, se pondrá en estado de probatoria. Los estudiantes que fracasen en <u>un mínimo de 6 créditos</u> serán suspendidos del Programa por deficiencia académica. Ningún estudiante que sea suspendido por deficiencia académica podrá ser readmitido al Programa.</p> <p><b>B. ASISTENCIA</b> La asistencia a las conferencias y laboratorios es compulsoria. Las ausencias no justificadas, según establecido para cada curso, constituyen razón para dar de baja a un estudiante.</p> <p><b>C. CONDUCTA</b> El estudiante deberá cumplir en todo momento con las normas, políticas y procedimientos establecidos en el Programa, según están disponibles en el Manual <u>del Estudiante</u> del Programa de Tecnología Médica, <u>según publicado y distribuido a los estudiantes del Programa.</u></p> <p>Ningún estudiante que sea suspendido del programa por violación a las normas podrá ser readmitido al mismo.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 diciembre de 2009.

**R 19 SA MET N-13 Modificación a los Requisitos de Transferencia y Traslado para el Programa del Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica**

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 283, se modifiquen los requisitos de Transferencia y Traslado para el Programa de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO																																
<p>Los estudiantes que provienen de otras universidades para finalizar el bachillerato en Tecnología Médica en esta Universidad y que han completado por lo menos tres años de estudios universitarios en una institución acreditada, deberán haber aprobado los siguientes cursos con una calificación mínima de C:</p> <table border="0"> <tr> <td>Inglés</td> <td align="right">12-créditos</td> </tr> <tr> <td>Español</td> <td align="right">12 créditos</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales</td> <td align="right">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Humanidades</td> <td align="right">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Religión</td> <td align="right">3 créditos</td> </tr> <tr> <td>Arte, Música o Filosofía</td> <td align="right">3 créditos</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td align="right">9 créditos</td> </tr> <tr> <td>Educación Física</td> <td align="right">2-créditos</td> </tr> <tr> <td align="right">Total</td> <td align="right">53-créditos</td> </tr> </table>	Inglés	12-créditos	Español	12 créditos	Ciencias Sociales	6 créditos	Humanidades	6 créditos	Religión	3 créditos	Arte, Música o Filosofía	3 créditos	Matemáticas	9 créditos	Educación Física	2-créditos	Total	53-créditos	<p><b><u>Requisitos de Transferencia y Traslado</u></b>  <u>Los requisitos de Transferencia y Traslado aplican sólo a los estudiantes que están tomando cursos de educación general y medulares. No se permiten transferencias o traslados directos a los cursos MEDT, para estos debe mediar a través de la Escuela un proceso de solicitud de espacio o admisión.</u></p> <p><b><u>Transferencia de otras Universidades</u></b>  Los estudiantes que provienen de otras universidades para finalizar el bachillerato en Tecnología Médica en esta Universidad y que han completado por lo menos tres años de estudios universitarios en una institución acreditada, deberán haber aprobado los siguientes cursos con una calificación mínima de C <u>los mismos serán equivalentes a los cursos de Educación General de nuestra Institución:</u></p> <table border="0"> <tr> <td>Inglés</td> <td align="right">9 créditos</td> </tr> <tr> <td>Español</td> <td align="right">9 créditos</td> </tr> <tr> <td>Ciencias Sociales</td> <td align="right">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Humanidades</td> <td align="right">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Religión</td> <td align="right">3 créditos</td> </tr> <tr> <td>Matemáticas</td> <td align="right">9 créditos</td> </tr> <tr> <td align="right">Total</td> <td align="right">42 créditos</td> </tr> </table> <p><b><u>Traslado en la Institución</u></b>  <u>Los estudiantes de la Universidad Interamericana de Puerto Rico pueden declarar la concentración de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica (165) y trasladarse a los recintos Metropolitano o San Germán que están autorizados para ofrecer los cursos de concentración del bachillerato en Tecnología Médica. Es responsabilidad del estudiante solicitar espacio al programa de Tecnología Médica, podrá tomar los cursos de concentración MEDT una vez haya completado los requisitos y su solicitud sea aprobada.</u></p>	Inglés	9 créditos	Español	9 créditos	Ciencias Sociales	6 créditos	Humanidades	6 créditos	Religión	3 créditos	Matemáticas	9 créditos	Total	42 créditos
Inglés	12-créditos																																
Español	12 créditos																																
Ciencias Sociales	6 créditos																																
Humanidades	6 créditos																																
Religión	3 créditos																																
Arte, Música o Filosofía	3 créditos																																
Matemáticas	9 créditos																																
Educación Física	2-créditos																																
Total	53-créditos																																
Inglés	9 créditos																																
Español	9 créditos																																
Ciencias Sociales	6 créditos																																
Humanidades	6 créditos																																
Religión	3 créditos																																
Matemáticas	9 créditos																																
Total	42 créditos																																

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## R 19 SA MET N-14 Modificación de la descripción del Programa de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica

Que en el Catálogo General 2007-2009, en la página 280, se modifique la descripción del Programa de Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica y el Certificado Profesional en Tecnología Médica, según se describe a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>El Programa de Tecnología Médica responde a la misión de preparar profesionales en el campo de la salud que sirvan a las necesidades del Puerto Rico de hoy.</p> <p><del>Se espera que el/la egresado/a del Programa logre los siguientes objetivos:</del></p> <ol style="list-style-type: none"> <li><del>1. Poseer el conocimiento mínimo requerido de conceptos fundamentales y competencias técnicas de las Ciencias del Laboratorio Clínico, necesarias para desempeñarse adecuadamente en la industria de la salud.</del></li> <li><del>2. Desempeñarse con éxito como tecnólogo médico o científico de las Ciencias del Laboratorio Clínico.</del></li> <li><del>3. Demostrar y aplicar los principios morales y éticos en el trato con el paciente, con sus pares y con la comunidad.</del></li> <li><del>4. Reconocer la importancia de mantenerse actualizado mediante la educación continua.</del></li> <li><del>5. Poseer las destrezas necesarias para desarrollar competencias adicionales en los adelantos tecnológicos requeridos para su crecimiento profesional.</del></li> </ol> <p>El Programa está acreditado por la Agencia Nacional de las Ciencias del Laboratorio Clínico (NAACLS por sus siglas en inglés). Ambos programas tienen un currículo intensivo de un año de duración dividido en dos términos: académico o teórico y práctica clínica. Se admiten dos grupos de estudiantes al año, uno en agosto y otro en febrero. Al completar el Programa el egresado es elegible para tomar los exámenes de reválida ofrecidos por la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, la Sociedad Americana de Patólogos Clínicos (ASCP) y la Agencia Nacional de Certificación de Personal de Laboratorio (NCA). Los programas tienen afiliaciones establecidas con diferentes laboratorios clínicos para que el/la estudiante complete su práctica clínica en los mismos. Estas facilidades están debidamente reconocidas por el Departamento de Salud, certificadas por CLIA y/o acreditadas por la Comisión Conjunta Acreditadora de Hospitales (JCHA por sus siglas en inglés).</p>	<p>El Programa de Tecnología Médica responde a la misión de preparar profesionales en el campo de la salud que sirvan a las necesidades del Puerto Rico de hoy.</p> <p><u>Este programa aspira a proveer una instrucción académica de excelencia desarrollando tecnólogos médicos o científicos del laboratorio clínico con los conocimientos, destrezas, y actitudes necesarias en un profesional de las ciencias del laboratorio clínico que se inicia en la profesión. Igualmente, este programa pretende desarrollar individuos capacitados para comunicarse e interactuar con pacientes, sus pares y otros profesionales de la salud practicando principios morales y éticos cumpliendo con las leyes que rigen al laboratorio y la profesión de la Tecnología Médica, así como preparar profesionales emprendedores, cuya educación especializada de las ciencias del laboratorio les permita desempeñarse en diferentes escenarios como instructores clínicos, consultores, supervisores, administradores, educadores, investigadores y otros mediante un currículo innovador que fomente la investigación clínica.</u></p> <p>El Programa está acreditado por la Agencia Nacional de las Ciencias del Laboratorio Clínico (NAACLS por sus siglas en inglés). Ambos programas tienen un currículo intensivo de un año de duración dividido en dos términos: académico o teórico y práctica clínica. Se admiten dos grupos de estudiantes al año, uno en agosto y otro en marzo. Al completar el Programa el egresado es elegible para tomar los exámenes de reválida ofrecidos por la Junta Examinadora de Tecnólogos Médicos de Puerto Rico, la Sociedad Americana de Patólogos Clínicos (ASCP) y la Agencia Nacional de Certificación de Personal de Laboratorio (NCA), <u>las últimas dos recientemente unidas</u>. Los programas tienen afiliaciones establecidas con diferentes laboratorios clínicos para que el estudiante complete su práctica clínica en los mismos. Estas facilidades están debidamente reconocidas por el Departamento de Salud, certificadas por CLIA, <u>así como</u>, acreditadas por la Comisión Conjunta Acreditadora de Hospitales (JCHA por sus siglas en inglés) y <u>certificadas por NAACLS</u>.</p>

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
Se ofrece el Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica o el Certificado Profesional post bachillerato.	Se ofrece el Bachillerato en Ciencias en Tecnología Médica o el Certificado Profesional <u>en Tecnología Médica</u> (post bachillerato).

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## REVISIÓN DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN QUÍMICA

### R 19 SA MET N-15 Creación de cursos para el Programa de Química

Que en el Catálogo General 2007-2009, páginas 489-494, se incorporen los siguientes cursos como parte de la oferta del Programa de Química, según se indica a continuación:

#### **CHEM 3370 QUÍMICA VERDE**

Estudio introductorio de los conceptos y métodos químicos básicos dirigidos al diseño de procesos y síntesis de productos que impacten el ambiente de manera benigna. Incluye la discusión y análisis de los principios y el desarrollo histórico de la química verde, evaluando ventajas y desventajas. Análisis de ejemplos de la aplicación de la química verde, a nivel académico e industrial evaluando su impacto económico y ambiental. Requisitos: CHEM 2222 y CHEM 3320.

3 créditos

#### **CHEM 3380 INTRODUCCIÓN A LA NANOTECNOLOGÍA**

Análisis teórico de las características físicas, químicas y estructurales de materiales a escala nanométrica basado en la diferencia de sus propiedades con las de los materiales de mayor volumen. Estudio de la formación y manipulación de materiales nanotecnológicos, incluyendo aplicaciones en la medicina, la tecnología y el sector energético. Requisitos: CHEM 2222 y CHEM 3320.

3 créditos

#### **CHEM 3390 BIOTECNOLOGÍA PARA QUÍMICOS**

Análisis de los conceptos fundamentales y principios básicos sobre la manipulación química de ácidos nucleicos con énfasis en las técnicas de ADN recombinante. Discusión de las aplicaciones biotecnológicas a sistemas de expresión genética, modificación de proteínas, procesos industriales y biorremediación. Requisitos: CHEM 2222, CHEM 3320 y BIOL 1101.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## R 19 SA MET N-16 Modificación de Requisitos de Educación General

Que en el Catálogo General 2007-2009, página 116, se modifiquen los requisitos de Educación General del programa de Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Educación General - 47 créditos</b></p> <p>Se requieren <del>cuarenta y siete (47)</del> créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.</p>	<p><b>Requisitos de Educación General - <u>44</u> créditos</b></p> <p>Se requieren <u>cuarenta y cuatro (44)</u> créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas. <u>Se les exime a los estudiantes de este programa tomar el curso de la categoría Contexto Científico y Tecnológico (GEST 2020 ó 3030).</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## R 19 SA MET N-17 Modificación de Cursos de Química

Que en el Catálogo General 2007-2009, páginas 250,251, 489-494, se modifiquen los siguientes cursos de Química, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>CHEM 1111 FUNDAMENTOS DE QUÍMICA</b></p> <p>Estudio de la materia, sus relaciones con la energía, sus propiedades y su comportamiento desde un enfoque cualitativo macroscópico y microscópico. Formulación de conceptos básicos de la química a través de experiencias de laboratorio. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. <del>Concurrente con MATH 1500.</del></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>CHEM 1111 QUÍMICA <u>GENERAL I</u></b></p> <p>Estudio de la materia, sus relaciones con la energía, sus propiedades y su comportamiento desde un enfoque cualitativo macroscópico y microscópico. Formulación de conceptos básicos de la química a través de experiencias de laboratorio. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio <u>cerrado</u>. <u>Requisito: GEMA 1200.</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>CHEM 2212 QUÍMICA INORGÁNICA</b></p> <p>Principios fundamentales de la química y sus aplicaciones con énfasis en el estudio cuantitativo de las propiedades estructurales y energéticas asociadas a la materia y sus transformaciones. <del>Se incluyen</del> temas relacionados con estados sólido y líquido, soluciones, termodinámica, cinética química, equilibrio y electroquímica entre otros. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisitos: MATH 1500 y CHEM 1111.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>CHEM 2212 QUÍMICA <u>GENERAL II</u></b></p> <p><u>Estudio de los principios</u> fundamentales de la química y sus aplicaciones con énfasis en el estudio cuantitativo de las propiedades estructurales y energéticas asociadas a la materia y sus transformaciones. <u>Incluye</u> temas relacionados con estados sólido y líquido, soluciones, termodinámica, cinética química, equilibrio y electroquímica entre otros. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio <u>cerrado</u>. Requisitos: MATH 1500 y CHEM 1111.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>CHEM 2221 QUÍMICA ORGÁNICA I</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de las características estructurales, físicas, químicas y <del>espectroscópicas</del> de compuestos orgánicos. <del>Se pone énfasis</del> en la nomenclatura, isomería, síntesis y reacciones de hidrocarburos, alcoholes y <del>haluros</del> de alquilo. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisito: CHEM 1111.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>CHEM 2221 QUÍMICA ORGÁNICA I</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de las características estructurales, físicas, químicas de compuestos orgánicos. <u>Se enfatiza</u> en la nomenclatura, la isomería, <u>la síntesis y las reacciones</u> de hidrocarburos, alcoholes, <u>halogenuros de alquilo y de los compuestos aromáticos</u>. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio <u>cerrado</u>. Requisito: CHEM 1111.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>CHEM 2222 QUÍMICA ORGÁNICA II</b></p> <p><del>Continuación del estudio teórico y experimental de compuestos orgánicos. Se da énfasis a la nomenclatura, isomería, síntesis y reacciones; incluyendo mecanismos, de los compuestos aromáticos, éteres, compuestos carbonílicos y carboxílicos, aminas y compuestos de interés biológico. Se incluye, además, el estudio de reacciones pericíclicas de acuerdo con la teoría de orbitales de frontera. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisito: CHEM 2221.</del></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>CHEM 2222 QUÍMICA ORGÁNICA II</b></p> <p><u>Estudio teórico y experimental de compuestos orgánicos. Se enfatiza la espectroscopía, la nomenclatura, la isomería, la síntesis y las reacciones incluyendo mecanismos, de los éteres, compuestos organometálicos, carbonílicos y carboxílicos, aminas y compuestos de interés biológico. Se incluye además, el estudio de la cicloadición Diels-Alder de acuerdo con la teoría de los orbitales de frontera. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio cerrado. Requisito: CHEM 2221.</u></p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>CHEM 3230 DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURA POR MÉTODOS ESPECTROSCÓPICOS</b></p> <p><del>Use de la información brindada por los principales métodos espectroscópicos (Masa, Ultra Violeta, Infrarrojo, Resonancia Magnética Nuclear) para determinar la estructura molecular de compuestos químicos. Requisitos: CHEM 2222. Concurrente con CHEM-3320.</del></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>CHEM 3230 DETERMINACIÓN DE ESTRUCTURA POR MÉTODOS ESPECTROSCÓPICOS</b></p> <p><u>Análisis de la información obtenida de los principales métodos espectroscópicos (Infrarrojo, Resonancia magnética nuclear uni- y multidimensional, Masas y Ultravioleta) para determinar la estructura molecular de compuestos químicos. Requisitos: CHEM 2212 y CHEM 2222.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>CHEM 3340 QUÍMICA DE ALIMENTOS</b></p> <p><del>Fundamentos químicos y funcionales de los componentes mayores y menores de los alimentos incluyendo proteínas, carbohidratos, lípidos, agua, pigmentos, sabores, antioxidantes, vitaminas y preservativos. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisito: CHEM 2222.</del></p> <p style="text-align: right;">-4 créditos</p>	<p><b>CHEM 3360 QUÍMICA DE ALIMENTOS</b></p> <p><u>Estudio y estado de dispersión de los componentes de los alimentos: agua, carbohidratos, proteínas, lípidos, enzimas, nutrientes inorgánicos y los responsables del color y del sabor. Se estudia la toxicología de los compuestos inherentes a los alimentos y los que se generan mediante su procesamiento. Requisito: CHEM 2222</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>CHEM 3320 QUÍMICA ANALÍTICA</b></p> <p>Teoría y aplicaciones del análisis cuantitativo, volumetría, gravimetría y potenciometría. Se incluyen además, fundamentos y aplicaciones de métodos espectrofotométricos y de separación. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisito: CHEM 2212.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>CHEM 3320 QUÍMICA ANALÍTICA</b></p> <p><u>Estudio, tratamiento estadístico y aplicaciones del análisis cuantitativo. Se enfatizan métodos volumétricos, gravimétricos y electroanalíticos.</u> Se incluyen además, fundamentos y aplicaciones <u>básicas de métodos de análisis espectroscópicos</u> y de separación. Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio <u>cerrado</u>. Requisito: CHEM 2212</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>
<p><b>CHEM 3330 COMPUTACIÓN Y SU APLICACIÓN A LA QUÍMICA</b></p> <p>Uso y manejo de la computadora en el campo de la química, dirigido a la solución de problemas, redacción de informes técnicos y la búsqueda, acceso y manejo de información. <del>Se da énfasis a la programación básica de un lenguaje y uso de programas computadorizados</del> en la resolución de problemas y experimentos en química. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisitos: CHEM 2221 y MATH 1500.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>CHEM 3330 COMPUTACIÓN Y SU APLICACIÓN A LA QUÍMICA</b></p> <p>Uso y manejo de la computadora en el campo de la química, dirigido a la solución de problemas, redacción de informes técnicos y la búsqueda, acceso y manejo de información <u>de macromoléculas</u>. Se <u>enfatiza en la programación en un lenguaje básico, el uso de sensores y de programas computadorizados</u> en la resolución de problemas y experimentos en química <u>incluyendo el estudio de macromoléculas</u>. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio <u>cerrado</u>. Requisitos: CHEM 2221 y MATH 1500.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>CHEM 3810 QUÍMICA FÍSICA: TERMODINÁMICA</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas químicos con énfasis en el <del>enfoque macroscópico de dicho estudio</del>. Se incluye termodinámica y sus aplicaciones a equilibrios de fase y equilibrios químicos; sistemas no ideales: gases reales y soluciones; electroquímica. Requiere 45 horas de conferencia y 60 horas de laboratorio. Requisitos: PHYS 3002 y MATH 2252. <del>Coneurrente con CHEM 3320.</del></p> <p style="text-align: right;">5 créditos</p>	<p><b>CHEM 3910 QUÍMICA FÍSICA: TERMODINÁMICA</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas químicos, con énfasis en el <u>aspecto macroscópico</u>. Se incluye termodinámica y sus aplicaciones a equilibrios de fase y equilibrios químicos, sistemas no ideales: gases reales y soluciones, electroquímica. Requiere 45 horas de conferencia y <u>45</u> horas de laboratorio <u>cerrado</u>. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 3320 y CHEM 3330.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>CHEM 3820 QUÍMICA FÍSICA: CUÁNTICA Y CINÉTICA</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas químicos, con énfasis en el <del>enfoque</del> <u>aspecto</u> microscópico <del>de dicho estudio</del>. Se incluye mecánica cuántica y su aplicación a la estructura atómica y molecular, espectroscopía; <del>mecánica estadística</del> y cinética química. Requiere 45 horas de conferencia y <del>60</del> <u>45</u> horas de laboratorio. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 2222 y 3320.</p> <p style="text-align: right;">-5 créditos</p>	<p><b>CHEM 3920 QUÍMICA FÍSICA: CUÁNTICA Y CINÉTICA</b></p> <p>Estudio teórico y experimental de los principios físicos fundamentales que gobiernan las propiedades y comportamiento de los sistemas químicos, con énfasis en el <u>aspecto</u> microscópico. Se incluye mecánica cuántica y su aplicación a la estructura atómica y molecular, espectroscopía y cinética química. Requiere 45 horas de conferencia y <u>45</u> horas de laboratorio <u>cerrado</u>. Requisitos: PHYS 3002, MATH 2252, CHEM 2222, <u>CHEM 3320</u> y <u>CHEM 3330</u>.</p> <p style="text-align: right;"><u>4</u> créditos</p>
<p><b>CHEM 4150 ANÁLISIS QUÍMICO INDUSTRIAL</b></p> <p>Aplicación de metodologías estándares en el análisis de muestras, dando énfasis a procedimientos industriales (métodos ópticos, espectroscópicos y electroquímicos) empleados en el análisis químico industrial. Diseñado para estudiantes de concentración en tecnología química. Requiere <del>30</del> <u>45</u> horas de conferencia y <del>90</del> <u>75</u> horas de laboratorio. Requisitos: CHEM 2222 y 3320.</p> <p style="text-align: right;">-4 créditos</p>	<p><b>CHEM 4160 ANÁLISIS QUÍMICO INDUSTRIAL</b></p> <p>Aplicación de metodologías estándares en el análisis de muestras, dando énfasis a procedimientos industriales (métodos ópticos, espectroscópicos y electroquímicos) empleados en el análisis químico industrial. Diseñado para estudiantes de concentración en tecnología química. Requiere <u>45</u> horas de conferencia y <u>75</u> horas de laboratorio <u>cerrado</u>. Requisitos: CHEM 2222 y <u>CHEM 3320</u>.</p> <p style="text-align: right;"><u>5</u> créditos</p>
<p><b>CHEM 4240 QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL</b></p> <p><del>Los métodos modernos de análisis químico instrumental, sus fundamentos y aplicaciones. Se da énfasis en los componentes de los instrumentos y su organización. Requiere 30 horas de conferencia y 90 horas de laboratorio. Requisitos: CHEM 3230 y 3820.</del></p> <p style="text-align: right;">-4 créditos</p>	<p><b>CHEM 4240 QUÍMICA ANALÍTICA INSTRUMENTAL</b></p> <p><u>Estudio de los componentes, fundamentos y aplicaciones de instrumentación típica usada para separación, identificación y análisis cuantitativos de sustancias químicas, se incluyen técnicas espectroscópicas, electroquímica de separación. Se enfatizan métodos de optimización, calibración y validación utilizados comúnmente en análisis instrumental. Discusión de las fortalezas y limitaciones de los diferentes métodos y técnicas de análisis.</u> Requiere <u>45</u> horas de conferencia y <u>75</u> horas de laboratorio <u>cerrado</u>. Requisitos: CHEM 3230, <u>CHEM 3320</u> y <u>CHEM 3330</u>.</p> <p style="text-align: right;"><u>5</u> créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>CHEM 4250 QUÍMICA INORGÁNICA AVANZADA</b></p> <p>Estudio <del>teórico y experimental</del> de las reacciones, propiedades y aplicaciones de los compuestos inorgánicos y de coordinación. Teorías de enlace de valencia, de orbitales moleculares y de campo cristalino. Estado sólido, simetría y sus aplicaciones. <del>Requiere 45 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio.</del> Requisito: CHEM 3820.</p> <p style="text-align: right;">4 créditos</p>	<p><b>CHEM 4200 QUÍMICA INORGÁNICA AVANZADA</b></p> <p>Estudio de las reacciones, propiedades y aplicaciones de los compuestos inorgánicos y de coordinación. <u>Análisis de las teorías de enlace de valencia, de orbitales moleculares y de campo cristalino.</u> Estado sólido, simetría y sus aplicaciones. Requisito: CHEM 3920.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>CHEM 4910 PRÁCTICA INDUSTRIAL</b></p> <p><del>Ciento veinte horas de</del> trabajo práctico en un laboratorio químico industrial, bajo la supervisión del personal de la industria y del programa. Requisito: CHEM 3955.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>CHEM 4910 PRÁCTICA INDUSTRIAL</b></p> <p><u>Trabajo práctico en un laboratorio químico industrial, bajo la supervisión del personal de la industria y del programa. Requiere 120 horas.</u> Requisitos: CHEM 3230, CHEM 3320 y CHEM 3330.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>CHEM 4950 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Adiestramiento en la investigación química, a través del desarrollo de un proyecto específico, utilizando técnicas modernas. Requisitos: CHEM 222, 3180 y 3320.</p> <p style="text-align: right;">3-6 créditos</p>	<p><b>CHEM 4950 MÉTODOS DE INVESTIGACIÓN</b></p> <p>Adiestramiento en la investigación química, a través del desarrollo de un proyecto específico, utilizando técnicas modernas. Requisitos: CHEM 222, <u>CHEM 3320 y CHEM 3330.</u></p> <p style="text-align: right;">3-6 créditos</p>
<p><b>CHEM 4960 SEMINARIO INTEGRADOR</b></p> <p>Integración de los conocimientos adquiridos <del>mediante la presentación oral y escrita de un tema en el campo de la química.</del> Requisito: Haber completado 36 créditos en química.</p> <p style="text-align: right;">1 crédito</p>	<p><b>CHEM 4965 SEMINARIO INTEGRADOR</b></p> <p>Integración de los conocimientos y las <u>destrezas adquiridas en los cursos de concentración.</u> Integración de estrategias de <u>búsqueda bibliográfica.</u> Utilización eficaz de la <u>información de la literatura química en el análisis de casos y la investigación de temas de interés en química.</u> Requiere la <u>presentación de trabajos escritos y orales.</u> Requisito: Haber <u>aprobado 36 créditos de cursos</u> en química.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## R 19 SA MET N-18 Modificación de Requisitos del Grado de Bachiller en Ciencias en Química

Que en el Catálogo General 2007-2009 en las páginas 250-251, se modifiquen los requisitos para el Programa del grado de Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO																																												
<p><b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN QUÍMICA</b></p> <p><del>Sin Certificación de ACS:</del></p> <p><del>Requisitos de Educación General 47 créditos</del></p> <p><del>Requisitos de Concentración 71 créditos</del></p> <p><del>Cursos Electivos 9 créditos</del></p> <p style="text-align: right;"><del>Total 127</del></p> <p><b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN QUÍMICA</b></p> <p><del>Con Certificación de ACS:</del></p> <p>Requisitos de Educación General 47 créditos</p> <p>Requisitos de Concentración 78 créditos</p> <p>Cursos Electivos 3 créditos</p> <p style="text-align: right;">Total 128</p> <p><b>Requisitos de Educación General - 47 créditos</b> Se requieren <del>cuarenta y siete (47)</del> créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas.</p> <p><b>Requisitos de Concentración - <del>71 ó 78</del> créditos</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CHEM 1111 Fundamentos de Química</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 2212 Química Inorgánica</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 2221, 2222 Química Orgánica I, II</td><td style="text-align: right;">8</td></tr> <tr><td>CHEM 3230 Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>CHEM 3320 Química Analítica</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 3330 Computación y su Aplicación a la Química</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>CHEM 3810 Química Física: Termodinámica</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>CHEM 3820 Química Física: Cuántica y Cinética</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>CHEM 4240 Química Analítica Instrumental</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 4250 Química Inorgánica Avanzada</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 4960 Seminario Integrador</td><td style="text-align: right;">1</td></tr> </table>	CHEM 1111 Fundamentos de Química	4	CHEM 2212 Química Inorgánica	4	CHEM 2221, 2222 Química Orgánica I, II	8	CHEM 3230 Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos	3	CHEM 3320 Química Analítica	4	CHEM 3330 Computación y su Aplicación a la Química	3	CHEM 3810 Química Física: Termodinámica	5	CHEM 3820 Química Física: Cuántica y Cinética	5	CHEM 4240 Química Analítica Instrumental	4	CHEM 4250 Química Inorgánica Avanzada	4	CHEM 4960 Seminario Integrador	1	<p><b>REQUISITOS DEL BACHILLERATO EN CIENCIAS EN QUÍMICA</b></p> <p>Requisitos de Educación General 44 créditos</p> <p>Requisitos de Concentración 70 créditos</p> <p><u>Distributivos Prescritos 6 ó 7 créditos</u></p> <p>Cursos Electivos 3 créditos</p> <p style="text-align: right;">Total <u>123 a 124</u></p> <p><b>Requisitos de Educación General - 44 créditos</b> Se requieren <u>cuarenta y cuatro (44)</u> créditos según se explica en la sección Requisitos de Educación General para los Grados de Bachiller. Los estudiantes de este Programa tomarán GEMA 1200 en la categoría de Destrezas Básicas en Matemáticas. <u>Se les exime a los estudiantes de este programa tomar el curso de la categoría Contexto Científico y Tecnológico (GEST 2020 ó 3030).</u></p> <p><b>Requisitos de Concentración - 70 créditos</b></p> <table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td>CHEM 1111 Química General I</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 2212 Química General II</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 2221, 2222 Química Orgánica I, II</td><td style="text-align: right;">8</td></tr> <tr><td>CHEM 3230 Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>CHEM 3320 Química Analítica</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 3330 Computación y su Aplicación a la Química</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>CHEM 3910 Química Física: Termodinámica</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 3920 Química Física: Cuántica y Cinética</td><td style="text-align: right;">4</td></tr> <tr><td>CHEM 4240 Química Analítica Instrumental</td><td style="text-align: right;">5</td></tr> <tr><td>CHEM 4200 Química Inorgánica Avanzada</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> <tr><td>CHEM 4965 Seminario Integrador</td><td style="text-align: right;">3</td></tr> </table>	CHEM 1111 Química General I	4	CHEM 2212 Química General II	4	CHEM 2221, 2222 Química Orgánica I, II	8	CHEM 3230 Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos	3	CHEM 3320 Química Analítica	4	CHEM 3330 Computación y su Aplicación a la Química	3	CHEM 3910 Química Física: Termodinámica	4	CHEM 3920 Química Física: Cuántica y Cinética	4	CHEM 4240 Química Analítica Instrumental	5	CHEM 4200 Química Inorgánica Avanzada	3	CHEM 4965 Seminario Integrador	3
CHEM 1111 Fundamentos de Química	4																																												
CHEM 2212 Química Inorgánica	4																																												
CHEM 2221, 2222 Química Orgánica I, II	8																																												
CHEM 3230 Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos	3																																												
CHEM 3320 Química Analítica	4																																												
CHEM 3330 Computación y su Aplicación a la Química	3																																												
CHEM 3810 Química Física: Termodinámica	5																																												
CHEM 3820 Química Física: Cuántica y Cinética	5																																												
CHEM 4240 Química Analítica Instrumental	4																																												
CHEM 4250 Química Inorgánica Avanzada	4																																												
CHEM 4960 Seminario Integrador	1																																												
CHEM 1111 Química General I	4																																												
CHEM 2212 Química General II	4																																												
CHEM 2221, 2222 Química Orgánica I, II	8																																												
CHEM 3230 Determinación de Estructuras por Métodos Espectroscópicos	3																																												
CHEM 3320 Química Analítica	4																																												
CHEM 3330 Computación y su Aplicación a la Química	3																																												
CHEM 3910 Química Física: Termodinámica	4																																												
CHEM 3920 Química Física: Cuántica y Cinética	4																																												
CHEM 4240 Química Analítica Instrumental	5																																												
CHEM 4200 Química Inorgánica Avanzada	3																																												
CHEM 4965 Seminario Integrador	3																																												

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
BIOL 1101 Biología Moderna I 3	BIOL 1101 Biología Moderna I 3
<del>BIOL 1103 Laboratorio de Destrezas I 4</del>	
MATH 1500 Precálculo 5	MATH 1500 Precálculo 5
MATH 2251 Cálculo I 5	MATH 2251 Cálculo I 5
MATH 2252 Cálculo II 4	MATH 2252 Cálculo II 4
PHYS 3001, 3002 Física General I, II 8	PHYS 3001, 3002 Física General I, II 8
Los estudiantes que interesen la certificación de la Sociedad Americana de Química deberán aprobar el curso CHEM 3180 y seis créditos adicionales en la concentración que pueden sustituir con seis créditos de los cursos electivos.	<p><u>Requisitos Distributivos Prescritos- 6 ó 7 créditos</u></p> <p><u>Se requiere un mínimo de seis (6) créditos entre los siguientes cursos</u></p> <p><u>CHEM 3360 Química de Alimentos 3</u></p> <p><u>CHEM 3370 Química Verde 3</u></p> <p><u>CHEM 3380 Introducción a la Nanotecnología 3</u></p> <p><u>CHEM 3390 Biotecnología para Químicos 3</u></p> <p><u>CHEM 397 Temas especiales 3</u></p> <p><u>CHEM 4220 Bioquímica 4</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## R 19 SA MET N-19 Modificación de Descripción del Programa

Que en el Catálogo General 2007-2009, página 250, se modifique la descripción del Programa del grado de Bachillerato en Ciencias en Química, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>El Programa de Química está diseñado para facilitar en los estudiantes la adquisición y desarrollo de los conocimientos, destrezas y actitudes en el área de la química, que los capaciten para lograr sus metas profesionales, un mejor entendimiento de la naturaleza y contribuir al desarrollo de la sociedad.</p> <p>El Programa responde a los avances de las ciencias cognoscitivas e incorpora la nueva tecnología en el proceso enseñanza-aprendizaje. Fomenta, además, la curiosidad científica y la búsqueda del conocimiento dirigidas hacia el propio desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes.</p> <p>El Programa ofrece el Bachillerato en Ciencias en Química y está diseñado para estudiantes que deseen trabajar como químicos en la industria o gobierno o deseen proseguir estudios graduados en química, o en cualquier rama de las ciencias; <del>incluyendo la medicina.</del></p> <p><del>Antes de matricularse en los cursos avanzados de la concentración de química en el nivel 3000 es necesario cumplir con el siguiente requisito:</del></p> <p><del>1. Haber aprobado un mínimo de 12 créditos en Destrezas de Comunicación; 6 créditos en español y 6 créditos en inglés a partir de los cursos de GESP 1101 y GEEN 1101, con una calificación no menor de C.</del></p> <p>Los recintos de Arecibo, Metropolitano y San Germán están autorizados para ofrecer este Programa.</p>	<p>El Programa de Química está diseñado para facilitar en los estudiantes la adquisición y desarrollo de los conocimientos, destrezas y actitudes en el área de la química, que los capaciten para lograr sus metas profesionales, un mejor entendimiento de la naturaleza y contribuir al desarrollo de la sociedad.</p> <p>El Programa responde a los avances de las ciencias cognoscitivas e incorpora la nueva tecnología en el proceso enseñanza-aprendizaje. Fomenta, además, la curiosidad científica y la búsqueda del conocimiento dirigidas hacia el propio desarrollo intelectual y profesional de los estudiantes.</p> <p>El Programa ofrece el Bachillerato en Ciencias en Química y está diseñado para estudiantes que deseen trabajar como químicos en la industria o gobierno o deseen proseguir estudios graduados en química, o en cualquier rama de las ciencias.</p> <p>Los recintos de Arecibo, Metropolitano y San Germán están autorizados para ofrecer este Programa.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## CREACIÓN DE CONCENTRACIÓN MENOR EN QUÍMICA

### **R 19 SA MET N-20 Requisitos de la Concentración Menor en Química**

Que en el Catálogo General 2007-2009 en la página 251, se incorporen los requisitos académicos para una Concentración Menor en Química adscrito al Programa de Química, según se indica a continuación:

### **REQUISITOS PARA LA CONCENTRACIÓN MENOR EN QUÍMICA - 24 créditos**

Para certificar una concentración menor en Química el estudiante deberá tener un total mínimo de veinticuatro (24) créditos del currículo de Química (cursos CHEM\_) de los cuales, deberá tener un mínimo de nueve (9) créditos del nivel 3000 ó 4000.

Es responsabilidad del estudiante cumplir con los requisitos de los cursos que forman parte de la concentración menor.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## CREACIÓN DEL GRADO DE MAESTRÍA EN CIENCIAS EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE

### **R 19 SA MET N-21 Creación de Cursos para la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2007-09, en la página correspondiente, se incorporen los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según aparece a continuación:

#### **SPLP 5100 ANATOMÍA, FISIOLOGÍA Y NEUROLOGÍA DEL HABLA, LENGUAJE Y AUDICIÓN**

Revisión de las bases anatómicas, fisiológicas y neurológicas de la producción del habla. Énfasis en el examen de las estructuras y mecanismos de la respiración, fonación, resonancia, articulación, audición y sistema nervioso.

3 créditos

#### **SPLP 5105 FUNDAMENTOS DE AUDIOLOGÍA**

Análisis de la anatomía del oído, fisiología del sistema auditivo periferal central, tipos de pérdida auditiva y pruebas auditivas incluyendo su administración e interpretación. Práctica de cernimientos auditivos con diferentes poblaciones en escenarios diversos.

3 créditos

### **SPLP 5110 DESARROLLO NORMAL DEL HABLA Y LENGUAJE**

Revisión de los procesos relacionados con la adquisición del habla y lenguaje normal. Análisis de las perspectivas teóricas principales relacionadas con la adquisición y desarrollo del habla y lenguaje normal. Énfasis en el desarrollo de los componentes del lenguaje en los períodos desde la infancia hasta la adolescencia.

3 créditos

### **SPLP 5115 ÉTICA PROFESIONAL EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE**

Evaluación de los aspectos éticos y legales relacionados con la práctica profesional de Patología del Habla y Lenguaje tanto en Puerto Rico como en Estados Unidos de Norteamérica. Discusión de los códigos de ética de la Organización Puertorriqueña de Patología del Habla y Lenguaje y Audiología (OPPHLA) y la "*American Speech and Hearing Association*" (ASHA), así como de las funciones del patólogo del habla y lenguaje supervisor en los ambientes académico y clínico, de acuerdo con los requisitos de las organizaciones profesionales.

3 créditos

### **SPLP 5120 MÉTODOS DIAGNÓSTICOS EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE**

Aplicación de los principios diagnósticos y procedimientos en Patología del Habla y Lenguaje para establecer diagnóstico diferencial. Énfasis en los procedimientos de evaluación, técnicas de entrevista, recopilación, integración e interpretación de datos, así como la escritura y redacción de informes de evaluación. Observación y participación en evaluaciones de diferentes casos clínicos con condiciones diversas. Requisito: SPLP 5110.

3 créditos

### **SPLP 5125 INTRODUCCIÓN A LA HABILITACIÓN/REHABILITACIÓN AURAL**

Examen de los principios y estrategias en el manejo de problemas relacionados con los impedimentos de audición en niños y adultos. Énfasis en el desarrollo y mantenimiento de la comunicación a través de la labio lectura, el entrenamiento auditivo y el uso de tecnología en la habilitación/rehabilitación aural. Requisito: SPLP 5105.

3 créditos

### **SPLP 5130 AYUDAS AUMENTATIVAS Y ALTERNAS PARA LA COMUNICACIÓN**

Discusión de los aspectos teóricos y prácticos de las ayudas aumentativas y alternas para la comunicación (AAC) y su impacto en la vida de personas con impedimentos severos en la comunicación. Evaluación de los equipos disponibles, sus características y usos, además de la discusión de estrategias para la implantación de las AAC para satisfacer las necesidades de comunicación de los clientes. Requisito: SPLP 5110.

3 créditos

### **SPLP 5970 TEMAS ESPECIALES EN DESÓRDENES COMUNICOLÓGICOS**

Análisis de los asuntos profesionales contemporáneos relacionados con los desórdenes de comunicación. Énfasis en el estudio de: poblaciones multiculturales y las diferencias lingüísticas, socioculturales y del desarrollo, bilingüismo, abuso de alcohol y drogas, SIDA, y las guías en la provisión de servicios, entre otros.

3 créditos

### **SPLP 6100 DESÓRDENES DE ARTICULACIÓN Y FONOLOGÍA**

Análisis del desarrollo de la producción de los sonidos del habla en niños. Discusión de los factores que afectan el desarrollo fonológico y el aprendizaje auditivo-motor. Revisión del diagnóstico diferencial de los desórdenes fonológicos versus los desórdenes oromotores. Discusión de casos clínicos para aplicar las metodologías utilizadas en la identificación y tratamiento de tales desórdenes. Requisitos: SPLP 5100 y SPLP 5110.

3 créditos

### **SPLP 6101 DESÓRDENES DEL LENGUAJE EN NIÑOS I**

Análisis de los desórdenes del lenguaje en niños desde el nacimiento hasta los 5 años. Evaluación e intervención de las diferentes patologías del lenguaje en el contexto de los componentes del lenguaje. Revisión de investigaciones relacionadas con los desórdenes del lenguaje en niños. Requisito: SPLP 6100.

3 créditos

### **SPLP 6102 DESÓRDENES DEL LENGUAJE EN NIÑOS II**

Análisis de los desórdenes del lenguaje en niños de edad escolar y adolescencia, así como los procesos lingüísticos y cognitivos relacionados con la ejecución del niño en la sala de clases en las destrezas del lenguaje (escuchar, hablar, leer y escribir). Evaluación de las funciones del patólogo del habla y lenguaje en el diagnóstico y tratamiento de estudiantes con problemas en el aprendizaje del lenguaje. Requisito: SPLP 6101.

3 créditos

### **SPLP 6110 DESÓRDENES DE FLUIDEZ**

Revisión de las teorías, desarrollo, naturaleza y sintomatología de la tartamudez y otros desórdenes de fluidez en niños y adultos, así como las estrategias de intervención utilizadas en el manejo de tales desórdenes. Análisis de casos clínicos relacionados con las metodologías utilizadas en el diagnóstico e intervención de diferentes desórdenes de fluidez. Requisito: SPLP 6100.

3 créditos

### **SPLP 6115 DESÓRDENES DE VOZ**

Examen de la etiología, sintomatología, desarrollo, diagnóstico, intervención y prevención de los desórdenes de voz en niños y adultos. Requisito: SPLP 6100.

3 créditos

### **SPLP 6125 DESÓRDENES DEL LENGUAJE ADQUIRIDOS**

Análisis de la neuropatología, sintomatología y rehabilitación del habla y lenguaje en individuos con afasia y otros desórdenes relacionados que afectan la comunicación en el adulto. Contraste con otros desórdenes tales como demencia, trauma cerebral, accidente cerebro vascular y daño al hemisferio derecho para establecer un diagnóstico diferencial. Evaluación, tratamiento y pronóstico de tales condiciones. Requisito: SPLP 6102.

3 créditos

### **SPLP 6130 DISFAGIA EN NIÑOS Y ADULTOS**

Examen de la anatomía y fisiología del proceso normal de tragado y los factores anatómicos y fisiológicos que afectan el proceso de tragado en infantes, niños y adultos. Descripción de los desórdenes de tragado en niños y adultos asociados con desórdenes estructurales, neurológicos y conductuales. Énfasis en los enfoques de evaluación y tratamiento de tales desórdenes. Requisito: SPLP 6100.

3 créditos

### **SPLP 6135 DESÓRDENES MOTORES DEL HABLA**

Revisión de los desórdenes neurológicos que afectan la producción del habla. Discusión de los procedimientos utilizados en la evaluación de los desórdenes del habla asociados con desórdenes neuromotores. Énfasis en la neuropatología y la habilitación/rehabilitación de individuos con apraxia y disartria. Requisito: SPLP 6100.

2 créditos

### **SPLP 6140 DESÓRDENES DEL LENGUAJE ESCRITO**

Evaluación de los procesos de lectura y escritura en niños con desórdenes del lenguaje. Análisis de la relación de las destrezas orales y del habla con los procesos de lectura y escritura, así como de la función del patólogo del habla y lenguaje en la intervención con niños de edad escolar que presentan tales desórdenes. Requisito: SPLP 6102.

2 créditos

### **SPLP 6150 LENGUAJE DE SEÑAS**

Descripción de los aspectos teóricos y prácticos del lenguaje de señas. Manejo del vocabulario básico requerido para la elaboración de frases, oraciones y mensajes utilizando el "*American Sign Language*" (ASL).

3 créditos

### **SPLP 6160 DESÓRDENES DE COMUNICACIÓN EN LA POBLACIÓN GERIÁTRICA**

Revisión de los desórdenes de comunicación más comunes en los adultos de edad avanzada y las funciones del patólogo del habla y lenguaje en la intervención con dicha población. Discusión de los problemas cognitivos, del habla, del lenguaje y la audición asociados con la vejez y de las condiciones patológicas más comunes en esta etapa. Examen de los conceptos de prevención de los desórdenes de comunicación en adultos de edad avanzada. Requisito: SPLP 6125.

3 créditos

### **SPLP 6910 PRÁCTICA CLÍNICA EN PATOLOGÍA DEL HABLA Y LENGUAJE**

Aplicación de las destrezas y las técnicas de evaluación y tratamiento de desórdenes del habla y lenguaje de niños y adultos con una variedad de desórdenes comunicológicos. Consejería a clientes y familiares, desarrollo de planes de intervención y redacción de informes de evaluación y progreso. Requiere que el estudiante cumpla con un mínimo de 400 horas de práctica supervisada por un patólogo del habla y lenguaje con *Certificación de Competencia Clínica (CCC)* según requerido por la "*American Speech and Hearing Association*" (ASHA). Requisito: SPLP 6140

4 créditos

**SPLP 6970 SEMINARIO INTEGRADOR**

Evaluación de los aspectos diagnósticos y de intervención de las patologías del habla y lenguaje más comunes en niños y adultos con desórdenes de comunicación. Integración de las áreas de contenido que se evalúan en la reválida de Puerto Rico y en el examen nacional (PRAXIS) requeridas para el certificado de competencia clínica (CCC) y para la práctica profesional en Patología del habla y lenguaje. Requisito: SPLP 6140. Calificación: P/NP

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

### **R 19 SA MET N-22 Requisitos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indica a continuación:

#### **Requisitos de la Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje - 56 créditos**

##### **Cursos Medulares**

**21 créditos**

SPLP 5100	Anatomía, fisiología y neurología del habla, lenguaje y audición	3
SPLP 5105	Fundamentos de audiología	3
SPLP 5110	Desarrollo normal del habla y lenguaje	3
SPLP 5115	Ética profesional en Patología del Habla y Lenguaje	3
SPLP 5120	Métodos diagnósticos en Patología del Habla y Lenguaje	3
SPLP 5125	Introducción a la habilitación/rehabilitación aural	3
SPLP 5130	Ayudas aumentativas y alternas para la comunicación	3

##### **Cursos de Especialidad**

**32 créditos**

SPLP 6100	Desórdenes de articulación y fonología	3
SPLP 6101	Desórdenes del lenguaje en niños I	3
SPLP 6102	Desórdenes del lenguaje en niños II	3
SPLP 6110	Desórdenes de fluidez	3
SPLP 6115	Desórdenes de voz	3
SPLP 6125	Desórdenes del lenguaje adquiridos	3
SPLP 6130	Disfagia en niños y adultos	3
SPLP 6135	Desórdenes motores del habla	2
SPLP 6140	Desórdenes del lenguaje escrito	2
SPLP 6910	Práctica clínica en Patología del Habla y Lenguaje	4
SPLP 6970	Seminario Integrador	3

**Curso Distributivo Prescrito****3 créditos**

(El estudiante seleccionará un curso de los siguientes)

SPLP 5970	Temas especiales en desórdenes comunicológicos	3
SPLP 6150	Lenguaje de señas	3
SPLP 6160	Desórdenes de comunicación en la población geriátrica	3

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**R 19 SA MET N-23 Requisitos de Graduación para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos de graduación para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indica a continuación:

**Requisitos de Graduación:**

El estudiante del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje deberá:

1. completar los 56 créditos del programa
2. aprobar todos los cursos del programa con una calificación mínima de B

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## **R 19 SA MET N-24 Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos de admisión para el Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indica a continuación:

### **REQUISITOS DE ADMISIÓN:**

Para ser admitido al programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, el candidato cumplirá con los requisitos generales de admisión para una Maestría, establecidos por la Universidad Interamericana de Puerto Rico en su Catálogo Graduado y deberá cumplir con los siguientes requisitos específicos del programa:

1. Haber completado un grado de bachillerato de una Universidad acreditada con un índice académico de 3.0 o más.

Aquellos estudiantes que hayan completado el grado de Bachillerato en Terapia del Habla y Lenguaje deberán tomar un curso de Estadística previo a ser admitido al Programa. Los estudiantes que hayan completado un bachillerato en otra área, deberán tomar un curso en cada una de las siguientes áreas:

Ciencias Biológicas,  
Ciencias Físicas,  
Ciencias Sociales (Sicología/Antropología),  
Desarrollo Humano,  
Matemática Básica,  
Estadística,  
Gramática y  
Naturaleza y Necesidades del niño excepcional.

Dichos cursos deberán ser aprobados con calificación no menor de B previo a solicitar admisión al Programa.

2. Someter dos cartas de recomendación, una de ellas de un profesor.
3. Haber obtenido una puntuación mínima de 400 puntos en la prueba EXADEP.
4. Redacción de un ensayo relacionado con el interés en el campo de Patología del Habla y Lenguaje.
5. Resumé profesional.
6. Entrevista de admisión con un Comité de facultad designado.
7. Someter una transcripción oficial de la universidad de procedencia.
8. Cumplimentar la solicitud de admisión y someterla dentro de la fecha límite.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

## **R 19 SA MET N-25 Descripción del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje**

Que en el Catálogo Graduado 2007-2009, en la página correspondiente, se incluya la siguiente descripción del Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje, según se indica a continuación:

### **Descripción del Programa:**

El Programa de Maestría en Ciencias en Patología del Habla y Lenguaje aspira a preparar profesionales competentes que puedan brindar servicios de prevención, evaluación, diagnóstico y tratamiento a niños y adultos con desórdenes de comunicación y tragado. Además, lo capacitará en las áreas de supervisión y consultoría, las cuales representan funciones importantes dentro de las competencias profesionales en dicho campo. El diseño curricular comprende dos (2) áreas fundamentales: fundamentos de la comunicación humana y cursos especializados de Patología del Habla y Lenguaje.

El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer este Programa.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 9 de diciembre de 2009.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL DECIMONOVENO SENADO ACADÉMICO**

**Segunda Reunión Ordinaria  
5 de marzo de 2010**

**MODIFICACIÓN AL CURSO BIOL 2153**

**R 19 SA MET N-26 Modificación de curso**

Que en el Catálogo General 2009-2011, bajo el programa de biología en la página 273, se modifique la descripción del curso de BIOL 2153 BIOESTADÍSTICA, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>BIOL 2153 BIOESTADÍSTICAS</b></p> <p>Aplicación de las técnicas utilizadas en la investigación biológica. <del>Énfasis en el análisis de las estadísticas descriptivas e inferenciales para muestras de variantes y de datos agrupados. Requiere 30 horas de conferencia y 15 horas de laboratorio. Requisitos: GEMA 1200 y BIOL 1102.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>BIOL 2153 BIOESTADÍSTICAS</b></p> <p>Discusión de la estadística en la investigación biológica. <u>Estudio de los conceptos fundamentales de la estadística descriptiva para el análisis de datos agrupados y no agrupados para una variable o multivariados, discretos y continuos. Aplicación de los conceptos de correlación y regresión lineal y de las distribuciones de probabilidad utilizadas en la investigación biológica. Incluye el uso de programas estadísticos.</u> Requisitos: <u>MATH 1500</u> y BIOL 1102.</p> <p align="right">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 19 de marzo de 2010.

<p style="text-align: center;"><b>CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN CIENCIAS EN SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN</b></p>
--

**R 19 SA MET N-27 Creación de Cursos**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información, según se indican a continuación:

**INSE 5101 FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN REDES I**

Análisis de las prácticas para la detección y prevención de intrusiones desde el exterior-interior de un sistema informático. Descripción de las técnicas y herramientas de última generación, que utilizan los intrusos “hackers”, para disminuir la vulnerabilidad de los sistemas de información. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto.

3 créditos

**INSE 5102 FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN REDES II**

Análisis de la vulnerabilidad de sistemas electrónicos digitales y de las medidas y estándares de seguridad. Desarrollo de estructuras de defensa eficientes y proactivas. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: INSE 5101

3 créditos

**INSE 5140 SEGURIDAD EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO**

Análisis de la autenticación, la autorización y la constatación de violaciones (imposibilidad de repudio) en el comercio electrónico. Examen de los ataques de los intrusos “hackers” en sistemas con diferentes medidas de seguridad. Categorización de las transacciones comerciales y sus aspectos de seguridad incluyendo los aspectos legales y sociales que aplican al comercio electrónico.

3 créditos

**INSE 5201 INFORMÁTICA FORENSE I**

Revisión general de las herramientas y los fundamentos necesarios en el mundo de la Informática Forense. Discusión e investigación de crímenes cibernéticos. Identificación de las posibles fallas de seguridad, su origen y evidencia de las brechas de los ataques. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto.

3 créditos

**INSE 5202 INFORMÁTICA FORENSE II**

Examen de evidencias de ataques a la Web. Análisis de correos electrónicos, de dispositivos móviles y de las estrategias para el manejo y presentación de evidencia. Evaluación de los aspectos legales y las tendencias futuras de la Informática Forense. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisito: INSE 5201

3 créditos

**INSE 5400 SEGURIDAD EN REDES DE VOZ SOBRE INTERNET (VoIP)**

Análisis de los fundamentos relacionados con la utilización del protocolo de Internet (IP) para la realización de llamadas de voz, correos electrónicos, mensajes instantáneos y páginas Web a través de computadoras o teléfonos celulares. Examen de las tecnologías que componen el VoIP que transmiten voz y otros datos multimedios a través de la Web. Evaluaciones de las amenazas, los riesgos y la seguridad de las tecnologías de VoIP. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto.

3 créditos

**INSE 5600 SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS**

Análisis de medidas y niveles de seguridad aplicados a las bases de datos relacionales en ambientes cliente/servidor así como los derechos de privacidad. Evaluación de los diferentes tipos de vulnerabilidad, los riesgos y las medidas de seguridad en las bases de datos. Requisito: INSE 5101

3 créditos

**INSE 6100 PRÁCTICAS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSOS**

Detección y análisis de intrusiones a un sistema informático, desde la perspectiva de un intruso "hacker". Implementación de un plan de respuesta a incidentes para evitar futuras intrusiones. Configuración de un Sistema de Detención de Intrusos (SDI). Recuperación y documentación de un sistema afectado por intrusiones. Requiere horas adicionales en un laboratorio abierto. Requisitos: INSE 5101 y INSE 5201

3 créditos

**INSE 6120 ANÁLISIS DE RIESGO**

Análisis del riesgo y la planificación de políticas relacionadas con la seguridad en redes. Examen de diferentes niveles de riesgo, de la calidad de los sistemas, y el análisis cuantitativo y cualitativo que miden el riesgo en los mismos. Evaluación de planes de contingencia en los ataques o situaciones que violan o alteran la seguridad de las redes o de los sistemas. Análisis de crímenes cibernéticos, su investigación forense y su relación con los intrusos "hackers". Requisitos: INSE 5101

3 créditos

**INSE 6130 METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN**

Análisis de diferentes metodologías de investigación cuantitativa y cualitativa. Incluye la revisión de los conceptos fundamentales de la investigación aplicados al mercado de la seguridad de los sistemas.

3 créditos

**INSE 6200 AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN**

Evaluación de los procesos de auditoría de sistemas incluyendo situaciones de desastre y recuperación de los mismos para identificar y corregir las diversas vulnerabilidades que pudieran presentarse en una investigación exhaustiva de las estaciones de trabajo, redes de comunicaciones o servidores. Requisitos: INSE 5102 y INSE 5202

3 créditos

**INSE 6400 TEMAS ESPECIALES EN SEGURIDAD**

Análisis intensivo de problemas relacionados con el campo de la seguridad de la información.

Requisitos: INSE 5202 y INSE 6100

3 créditos

**INSE 6980 DESARROLLO DE PROYECTO DE SEGURIDAD**

Desarrollo de un plan de seguridad estratégico para el análisis de situaciones vulnerables en una red de una empresa. Realización de un proyecto práctico o teórico. Se requiere previa autorización del profesor y el Coordinador del Programa. Requisitos: INSE 5102, INSE 5202, INSE 6100, INSE 6120 e INSE 6130. Calificación: P/ NP

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 19 de marzo de 2010.

## **R 19 SA MET N- 28 Requisitos para el Programa Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página correspondiente, se incluyan los requisitos para el Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información, según se indica a continuación:

### **Requisitos de la Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información - 33 créditos**

Cursos de Especialidad	27 créditos
Cursos distributivos prescritos	<u>6 créditos</u>
Total	33 créditos

### **Cursos de Especialidad 27 créditos**

INSE 5101	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN REDES I	3 créditos
INSE 5201	INFORMÁTICA FORENSE I	3 créditos
INSE 6130	METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	3 créditos
INSE 6120	ANÁLISIS DE RIESGO	3 créditos
INSE 5102	FUNDAMENTOS DE SEGURIDAD EN REDES II	3 créditos
INSE 5202	INFORMÁTICA FORENSE II	3 créditos
INSE 6100	PRÁCTICAS PARA LA DETECCIÓN Y PREVENCIÓN DE INTRUSOS	3 créditos
INSE 5140	SEGURIDAD EN EL COMERCIO ELECTRÓNICO	3 créditos
INSE 6980	DESARROLLO DE PROYECTO EN SEGURIDAD	3 créditos

### **Cursos Distributivos Prescritos 6 créditos**

Se requieren 6 créditos distributivos prescritos, donde al menos 3 créditos deben ser de los siguientes cursos y otros 3 créditos pueden ser de otro programa graduado aprobado por el coordinador o director del programa.

INSE 5400	SEGURIDAD EN REDES DE VOZ SOBRE INTERNET (VOIP)	3 créditos
INSE 6400	TEMAS ESPECIALES EN SEGURIDAD	3 créditos
INSE 6200	AUDITORÍA DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN	3 créditos
INSE 5600	SEGURIDAD DE LAS BASES DE DATOS	3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 19 de marzo de 2010.

## **R 19 SA MET N- 29 Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página correspondiente, se incluyan los siguientes requisitos de admisión para el Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información, según se indica a continuación:

### **Requisitos de Admisión:**

Para ser admitido al Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información, el candidato cumplirá con los requisitos generales de admisión para una Maestría, establecidos por la Universidad Interamericana de Puerto Rico en su Catálogo Graduado y deberá cumplir con los siguientes requisitos específicos del programa:

Para ser admitido al Programa, el candidato deberá:

1. Haber completado un grado de bachillerato de una universidad o institución educativa acreditada, en algunas de las siguientes áreas:
  - a. computación,
  - b. sistemas de información,
  - c. matemáticas,
  - d. o áreas relacionadas
2. Tener un índice académico de 3.0 en los últimos 60 créditos.
3. Haber aprobado un curso de:
  - a. Lógica de Programación o su equivalente
  - b. Programación estructurada en alguno de los siguientes lenguajes: Java, C#, C++ o su equivalente
  - c. Redes y telecomunicaciones o su equivalente
  - d. Seguridad computacional o su equivalente

El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer este Programa.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 19 de marzo de 2010.

## **R 19 SA MET N- 30 Descripción del Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página correspondiente, se incluya la siguiente descripción del Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información, según se indica a continuación:

### **Descripción del Programa:**

El Programa de Maestría en Ciencias en Seguridad de la Información ofrece estudios de alto nivel de complejidad y especialización para la evaluación, análisis, administración e implantación de estrategias de seguridad en sistemas computacionales de información. El programa está dirigido a todos aquellos profesionales que posean un grado de Bachillerato en áreas de ciencias de computadoras o sistemas de información o equivalentes. También es una alternativa al profesional de cualquier disciplina y que haya aprobado cursos específicos en el área de la computación y desee incursionar en el campo de la computación. El egresado del Programa podrá aportar sus conocimientos y destrezas de seguridad en sistemas de información en las empresas e instituciones públicas o privadas. El Programa capacita al estudiante para que pueda obtener las siguientes certificaciones: Certified Network Defense Professional (CNDP), Certified Cybercrime Forensic Investigator (CCFS), Certified Intrusion Detection Specialist (CIDS) y la opción del Certified Voice over Internet (CVoIP). Dichos certificados son otorgados a los estudiantes una vez aprueben los cursos correspondientes.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 19 de marzo de 2010.

**MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE GRADUACIÓN  
PARA EL PROGRAMA DOCTORAL EN EDUCACIÓN**

**R 19 SA MET N- 31 Modificación de Requisitos de Graduación**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 112, se modifiquen los Requisitos de Graduación para el Programa Doctoral en Educación, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p style="text-align: center;"><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>1. El estudiante deberá aprobar:</p> <p style="margin-left: 20px;">a. todos los cursos del Programa con una calificación mínima de B.</p> <p style="margin-left: 20px;">b. el examen comprensivo doctoral.</p> <p style="margin-left: 20px;">c. la disertación doctoral.</p> <p>2. El Director del ...</p> <p>3. El estudiante ...</p>	<p style="text-align: center;"><b>Requisitos de Graduación</b></p> <p>1. El estudiante deberá aprobar:</p> <p style="margin-left: 20px;">a. todos los cursos del Programa con una calificación mínima de B.</p> <p style="margin-left: 20px;">b. el examen comprensivo doctoral <u>escrito y oral.</u></p> <p style="margin-left: 20px;">c. la disertación doctoral.</p> <p>2. El Director del ...</p> <p>3. El estudiante ...</p> <p>4. <u>Examen Comprensivo Escrito:</u>  <u>Un estudiante que haya recibido calificación de no aprobado en uno o en ambas partes del Examen Comprensivo Escrito (concurrente básica y especialidad), en dos ocasiones, tendrá que tomar seis (6) créditos a nivel doctoral en consulta con su consejero académico.</u></p> <p><u>El estudiante que no apruebe el Examen Comprensivo Escrito por tercera ocasión, tendrá que esperar no menos de un año y presentar evidencia de que ha tomado seis (6) créditos, para tomar el examen escrito por cuarta vez. Ésta se considerará su última oportunidad para tomar el Examen Comprensivo Escrito.</u></p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
	<p>5. <u>Examen Comprensivo Oral:</u>  <u>Un estudiante que haya recibido calificación de no aprobado en el Examen Comprensivo Oral en dos ocasiones, tendrá que presentar evidencia de haber completado un plan de estudio elaborado en consulta con su Consejero Académico. Este plan debe contener las recomendaciones del Comité Examinador.</u></p> <p><u>El estudiante que no apruebe el Examen Comprensivo Oral en la tercera ocasión tendrá que esperar no menos de un año y presentar evidencia de haber tomado seis (6) créditos en consulta con su Consejero Académico. Esta será su última oportunidad para tomar su Examen Comprensivo Oral.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 19 de marzo de 2010.

**MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN A PROGRAMAS DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**R 19 SA MET N- 32 Modificación de Requisitos de Admisión**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 164, se modifiquen los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección “Requisitos de Admisión a Programas de Maestría” de este Catálogo.</li> <li>Presentar prueba de haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C:                      Estadísticas (descriptiva e inferencial) 6 créditos                      Economía (micro y macro) 6 créditos                      Contabilidad I y II 6-8 créditos</li> </ol> <p>Además de los requisitos anteriores, los estudiantes que opten por cualquiera de las siguientes especialidades deberán cumplir con los siguientes cursos en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C:                      Contabilidad                      Contabilidad Intermedia I y II (o sus equivalentes)                      Sistemas de Información Gerencial                      Curso introductorio en el área de computadoras (o su equivalente)                      Curso de programación de computadoras (o su equivalente)</p> <p>De no haber tomado todos los cursos requeridos, los candidatos a admisión podrán recibir una admisión condicionada según está establecido en la sección “Admisión Condicionada” de este Catálogo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar los resultados obtenidos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o en el Graduate Management Admission Test (GMAT).</li> </ol>	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas deberán:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección “Requisitos de Admisión a Programas de Maestría” de este Catálogo.</li> <li>Presentar prueba de haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C:                      Estadísticas (descriptiva e inferencial) 6 créditos                      Economía (micro y macro) 6 créditos                      Contabilidad I y II 6-8 créditos</li> </ol> <p>Además de los requisitos anteriores, los estudiantes que opten por cualquiera de las siguientes especialidades deberán cumplir con los siguientes cursos en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C:                      Contabilidad                      Contabilidad Intermedia I y II (o sus equivalentes)                      Sistemas de Información Gerencial                      Curso introductorio en el área de computadoras (o su equivalente)                      Curso de programación de computadoras (o su equivalente)</p> <p>De no haber tomado todos los cursos requeridos, los candidatos a admisión podrán recibir una admisión condicionada según está establecido en la sección “Admisión Condicionada” de este Catálogo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Presentar los resultados obtenidos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o en el Graduate Management Admission Test (GMAT) <u>o su equivalente.</u></li> </ol>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 19 de marzo de 2010.

**MODIFICACIÓN AL CURSO BADM 6945**

**R 19 SA MET N- 33 Modificación de curso**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 165 se modifique el título del curso BADM 6945 SEMINARIO DEL INSTITUTO DE PEQUEÑOS NEGOCIOS, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p align="center"><b>BADM 6945 SEMINARIO DEL INSTITUTO DE PEQUEÑOS NEGOCIOS</b></p> <p>Curso diseñado para que el estudiante graduado provea servicios de consultoría a clientes de la Administración de Pequeños Negocios. Integración de trabajo en clase, trabajos de investigación, análisis comerciales y preparación de informes con recomendaciones y conclusiones.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p align="center"><b>BADM 6945 SEMINARIO INTEGRADOR DEL INSTITUTO DE PEQUEÑOS NEGOCIOS</b></p> <p>Curso diseñado para que el estudiante graduado provea servicios de consultoría a clientes de la Administración de Pequeños Negocios. Integración de trabajo en clase, trabajos de investigación, análisis comerciales y preparación de informes con recomendaciones y conclusiones.</p> <p align="right">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 19 de marzo de 2010.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES NORMATIVAS APROBADAS POR EL DECIMONOVENO SENADO ACADÉMICO**

**Tercera Reunión Ordinaria  
14 de mayo de 2010**

**MODIFICACIONES AL PROGRAMA DE CIENCIAS BIOMÉDICAS**

**R 19 SA MET N-34 Modificaciones de cursos del Programa de Ciencias Biomédicas**

Que en el Catálogo General 2009-2011, en las páginas 277 y 278, se modifiquen las descripciones de los siguientes cursos de Biología, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
<p><b>BIOL 4405 EMBRIOLOGÍA</b></p> <p>Estudio descriptivo de las células embrionarias complementado por el uso de métodos experimentales. Énfasis a la fecundación, a la maduración y a la ontogénesis. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisito: BIOL 3106.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>BIOL 4405 EMBRIOLOGÍA</b></p> <p>Estudio descriptivo de las células embrionarias complementado por el uso de métodos experimentales. Énfasis a la fecundación, a la maduración y a la ontogénesis. Requiere 30 horas de conferencia y 45 horas de laboratorio. Requisito: BIOL 3106 <u>ó BMSC 3011</u>.</p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>BIOL 4494 FARMACOLOGÍA</b></p> <p>Estudio de los efectos de los medicamentos en los sistemas del cuerpo humano. Se incluye su clasificación, mecanismos de acción, dosis, efectos secundarios, contraindicaciones e interacción con otros tipos de medicamentos. Requisitos: BIOL 3106 y CHEM 2222.</p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>BIOL 4494 FARMACOLOGÍA</b></p> <p>Estudio de los efectos de los medicamentos en los sistemas del cuerpo humano. Se incluye su clasificación, mecanismos de acción, dosis, efectos secundarios, contraindicaciones e interacción con otros tipos de medicamentos. Requisitos: BIOL 3106 <u>ó BMSC 3012</u> y CHEM 2222.</p> <p align="right">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.



**MODIFICACIÓN DEL CURSO FINA 3400**

**R 19 SA MET N-36 Modificación de curso**

Que en el Catálogo General 2009-2011, en la página 347, se modifique la descripción del curso FINA 3400 – Introducción al Riesgo y al Seguro, según se indica a continuación:

TEXTOS VIGENTES	TEXTOS PROPUESTOS
<p><b>FINA 3400 INTRODUCCIÓN AL RIESGO Y AL SEGURO</b></p> <p><del>Introducción al problema de incertidumbre y al riesgo en la sociedad y sus implicaciones; las distintas técnicas disponibles para su manejo; con énfasis en las técnicas de seguros, incluyendo los aspectos teóricos y legales y sus principales aplicaciones. Requisito: FINA 2100.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>FINA 3400 <u>MANEJO DE SEGUROS</u></b></p> <p><u>Selección y evaluación en el manejo de los seguros en diferentes empresas. Énfasis en la metodología para llevar a cabo el análisis de riesgo, principios teóricos y prácticas en la industria de seguros. Aplicación de las técnicas de manejo de suscripción y valoración del seguro. Discusión de la responsabilidad civil, lesiones corporales y propiedad ajena. Análisis e interpretación de los Estados Financieros, de las leyes y la ética en la industria de seguros.</u></p> <p>Requisito: FINA 2100.</p> <p align="right">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2011.

## CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN SOCIOLOGÍA

### **R 19 SA MET N-37 Requisitos para la Concentración Menor en Sociología**

Que en el Catálogo General 2009-2011, en la página 227, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Sociología bajo el Bachillerato en Artes en Sociología, según se indica a continuación:

#### **Requisitos para la Concentración Menor en Sociología - 18 créditos**

SOCI 1030	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	3
SOCI 2020	ESTRUCTURA, CONTINUIDAD Y CAMBIO	3
SOCI 2050	LO URBANO Y SUS TRANSFORMACIONES	3
SOCI 3010	DIVERSIDAD Y MARGINALIDAD	3
SOCI 3753	PROBLEMAS SOCIALES DE P.R.	3
SOCI 4050	TEORÍAS SOCIOLOGICAS	3

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.**

---

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina Wayland, el 8 de septiembre de 2010.

## CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN CIENCIAS POLÍTICAS

### **R 19 SA MET N-38 Requisitos para la Concentración Menor en Ciencias Políticas**

Que en el Catálogo General 2009-2011, en la página 122, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Ciencias Políticas bajo el Bachillerato en Artes en Ciencias Políticas, según se indica a continuación:

#### **Requisitos para la Concentración Menor en Ciencias Políticas - 18 créditos**

POLS 1011	INTRODUCCIÓN A LAS CIENCIAS POLÍTICAS	3
POLS 2040	GOBIERNO DE LOS ESTADOS UNIDOS	3
POLS 2088	GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO	3
POLS 3080	ECONOMÍA POLÍTICA	3
POLS 3150	INTRODUCCIÓN A LAS RELACIONES INTERNACIONALES	3
POLS 3501	SISTEMAS POLÍTICOS DE LATINOAMÉRICA	3

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.**

---

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina Wayland, el 8 de septiembre de 2010.

<p style="text-align: center;"><b>CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO</b></p>
---

**R 19 SA MET N-39 Requisitos para la Concentración Menor en Desarrollo Social Comunitario**

Que en el Catálogo General 2009-2011, en la página 228, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Desarrollo Social Comunitario bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Sociología según se describe a continuación:

**Requisitos para la Concentración Menor en Desarrollo Social Comunitario- 18 créditos**

SOCI 1030	INTRODUCCIÓN A LA SOCIOLOGÍA	3 créditos
SOCI 2070	SOCIEDAD CIVIL Y AUTOGESTIÓN	3 créditos
SOCI 3010	DIVERSIDAD Y MARGINALIDAD	3 créditos
SOCI 3070	COMUNIDAD Y DESARROLLO SOCIO ECONÓMICO	3 créditos
SOCI 3570	ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO	3 créditos
SOCI 4870	GERENCIA DE PROYECTOS COMUNITARIOS	3 créditos

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

## CREACIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ARQUEOLOGÍA

### **R 19 SA MET N-40 Creación de cursos para la Concentración Menor en Arqueología**

Que en el Catálogo General 2009-2011, en las páginas 262-264, se incluyan los siguientes cursos de la Concentración Menor en Arqueología bajo los cursos de Antropología del Programa de Bachiller en Artes en Sociología, según se indica a continuación:

#### **ACHA 3501 MATERIALES ARQUEOLÓGICOS I**

Descripción de los procesos y metodologías fundamentales para la interpretación de la cultura material recuperada de excavaciones arqueológicas. Énfasis en los conocimientos teóricos, y aplicación de la terminología a la clasificación y descripción que se usa en materiales arqueológicos de cerámica, lítica y concha.

3 créditos

#### **ACHA 3502 MATERIALES ARQUEOLÓGICOS II**

Descripción de los procesos y metodologías fundamentales para la interpretación de la cultura material recuperada de excavaciones arqueológicas. Énfasis en los conocimientos teóricos, y aplicación de la terminología a la clasificación y descripción que se usa en materiales arqueológicos en restos arqueofaunísticos, restos arqueobotánicos, vidrio, materiales constructivos, metales y plásticos. Requisito: ACHA 3501

3 créditos

#### **ACHA 4000 MANEJO DE RECURSOS CULTURALES Y ARQUEOLOGÍA PÚBLICA**

Análisis de los conceptos teóricos sobre los cuales se sustenta la práctica de la arqueología pública y el Manejo de Recursos Culturales (MRC). Examen de las normas del cuerpo jurídico nacional e internacional sobre el patrimonio arqueológico e histórico. Énfasis en la relevancia de la protección y conservación del patrimonio arqueológico como bien social.

3 créditos

#### **ACHA 4010 ARQUEOLOGÍA DE CAMPO**

Aplicación de las técnicas y metodologías relacionadas al trabajo arqueológico de campo. Formulación de las hipótesis de trabajo para ser comprobadas por la evidencia recuperada en los yacimientos arqueológicos. Relación de la teoría con el método arqueológico para la reconstrucción de procesos históricos. 120 horas conferencia-laboratorio. Requisito: Tener aprobados todos los cursos de la concentración menor en Arqueología.

4 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

## **R 19 SA MET N-41 Requisitos para la Concentración Menor en Arqueología**

Que en el Catálogo General 2009-2011, en la página 227, se incorpore los requisitos para la Concentración Menor en Arqueología bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Sociología según, se describe a continuación:

### **Requisitos para la Concentración Menor en Arqueología- 22 créditos**

ANTH 1040	INTRODUCCIÓN A LA ANTROPOLOGÍA	3
ANTH 3500	ARQUEOLOGÍA	3
ACHA 3501	MATERIALES ARQUEOLÓGICOS I	3
ACHA 3502	MATERIALES ARQUEOLÓGICOS II	3
ANTH 3600	ANTROPOLOGÍA FÍSICA Y EVOLUCIÓN HUMANA	3
ACHA 4000	MANEJO DE RECURSOS CULTURALES Y ARQUEOLOGÍA PÚBLICA	3
ACHA 4010	ARQUEOLOGÍA DE CAMPO	4

**El Recinto Metropolitano está autorizado para ofrecer esta concentración menor.**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2011.

## **R 19 SA MET N-42 Descripción de la Concentración Menor en Arqueología**

Que el Catálogo General 2009-2011, en la página 227, se incorpore la descripción de la Concentración Menor en Arqueología bajo el Programa de Bachillerato en Artes en Sociología, según se indica a continuación:

### **DESCRIPCIÓN DE LA CONCENTRACIÓN MENOR EN ARQUEOLOGÍA**

La concentración menor en Arqueología expone al estudiante a las técnicas, métodos y prácticas de la arqueología desde una perspectiva científica. Aprenderá las técnicas de excavación, así como el adecuado manejo de las herramientas que se utilizan en la identificación, preservación y conservación de los yacimientos arqueológicos y los artefactos encontrados en estos. Cumplirá con las normas de protección y conservación del patrimonio histórico cultural exhibiendo una conducta ética cónsona con el cumplimiento de las leyes nacionales e internacionales que rigen esta profesión.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

## REVISIÓN DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN RELACIONES LABORALES

### **R 19 SA MET N-43 Creación de Cursos para el Grado de Maestría en Artes en Relaciones Laborales**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, página 274, bajo el Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales, se incluyan los siguientes cursos:

#### **LARE 5001 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN RELACIONES LABORALES**

Análisis y aplicación de los métodos y técnicas de investigación en el campo de las relaciones laborales. Aplicación del método científico en la solución de problemas laborales. Revisión de las metodologías cuantitativas y cualitativas.

3 créditos

#### **LARE 5200 ESTADÍSTICA LABORAL**

Aplicación de las técnicas de muestreo y de los conceptos fundamentales de la estadística descriptiva e inferencial en el análisis de los factores que afectan el desarrollo y las tendencias de los mercados laborales en una economía global.

3 créditos

#### **LARE 5300 ECONOMÍA LABORAL**

Análisis de los problemas económicos del mercado laboral, la población y la fuerza laboral en una economía global. Examen de los aspectos económicos del desarrollo del capital humano, la compensación, la distribución de ingresos y las políticas públicas relacionadas. Además, se evalúan los efectos económicos de las relaciones laborales, la negociación colectiva y las uniones laborales sobre los salarios, el empleo, el ciclo y el crecimiento económico.

3 créditos

#### **LARE 6300 LEGISLACIÓN PROTECTORA DEL TRABAJO**

Examen de las leyes protectoras y de seguridad social del trabajo que aplican en Puerto Rico. Análisis de los derechos de los trabajadores exentos y no exentos de las leyes protectoras y los derechos constitucionales que le amparan. Evaluación de las leyes que protegen los derechos relacionados con las condiciones de empleo como son: licencias, horarios, períodos de descanso, despidos y otros beneficios marginales.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

**R 19 SA MET N-44 Modificación de Cursos para el Grado de Maestría en Artes en Relaciones Laborales**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 274, se modifiquen los siguientes cursos del Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>LARE 5400 LEGISLACIÓN LABORAL</b></p> <p><del>Se examinarán las leyes laborales de Puerto Rico (con la excepción de la leyes dirigidas a reglamentar las relaciones laborales) dando atención a su desarrollo histórico y posibles tendencias futuras. Los temas incluyen, entre otros, los derechos constitucionales de los trabajadores, salario mínimo federal y estatal, leyes antidiscriminatorias, el seguro por desempleo y la seguridad y la conservación de salud en el empleo.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>LARE 5400 LEGISLACIÓN LABORAL</b></p> <p><u>Examen de las leyes laborales locales y federales que reglamentan las relaciones laborales en empresas unionadas. Énfasis en los derechos constitucionales de los trabajadores a organizarse en sindicatos de su libre selección. Evaluación de los mecanismos de los diferentes foros laborales que administran las leyes laborales de Puerto Rico.</u></p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>LARE 5420 LAS RELACIONES LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: DESARROLLO HISTORICO Y LA LEGISLACION AL EFECTO</b></p> <p><del>Examen del mapeo general de las relaciones laborales en el sector público con un recuento de la experiencia en los países desarrollados de Europa y en los Estados Unidos y un estudio más profundo de las experiencias en Puerto Rico, tanto en el sector tradicional de la administración pública como en las empresas públicas y los municipios. Considera, además, en el sector público, el mapeo conceptual de las relaciones laborales y los elementos básicos para la administración del convenio colectivo y la legislación que reglamenta las relaciones laborales.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>LARE 5420 RELACIONES LABORALES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA</b></p> <p><u>Examen del desarrollo histórico de las relaciones laborales del sector público. Análisis de la legislación de las relaciones laborales y su efecto en los grupos protegidos por la constitución y sus limitaciones. Evaluación de la situación de los municipios, de las corporaciones públicas, del gobierno central y de las agencias especiales, dentro del marco general de las relaciones laborales de Estados Unidos y otros países.</u></p> <p align="right">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>LARE 6410 RELACIONES COMPARADAS</b></p> <p>Análisis comparativo de las formas institucionales de los movimientos laborales y de sus respectivos marcos socio-económicos y legales. Impacto de agencias, compañías y organizaciones obreras internacionales sobre el comportamiento de las relaciones laborales en el nivel internacional.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>LARE 6410 RELACIONES <u>LABORALES</u> COMPARADAS</b></p> <p><u>Comparación de las relaciones laborales a nivel internacional. Examen de marcos socioeconómico y legal que regulan las relaciones laborales a nivel internacional entre varios países o regiones geográficas.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>LARE 6430 NUEVOS PATRONES DE TRABAJO Y NUEVOS VALORES PERSONALES</b></p> <p>Nuevos valores personales bajo las condiciones del desarrollo económico. Se consideraran distintas alternativas a la jornada tradicional de trabajo: técnicas de enriquecimiento del trabajo, participación de los trabajadores, horario flexible de trabajo, la experiencia en los distintos tipos de organizaciones de producción y puntos fuertes y débiles en tales organizaciones.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>LARE 6430 NUEVOS PATRONES DE TRABAJO Y NUEVOS VALORES PERSONALES</b></p> <p><u>Examen de las alternativas tradicionales y no tradicionales de organizar el trabajo tanto en la empresa privada, como en la pública. Evaluación de los nuevos valores personales implícitos en estas formas.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>
<p><b>LARE 6440 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b></p> <p>Hallazgos teóricos y empíricos relacionados con el conflicto organizativo interno y la resolución de conflictos en la interrelación sector público-obreros sector privado sin excluir las organizaciones educativas y de mantenimiento del orden y su impacto sobre la economía. Se profundiza en los procedimientos para solucionar estancamientos, determinación de hechos, arbitraje de intereses, quejas y agravios.</p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>	<p><b>LARE 6440 <u>MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL</u></b></p> <p><u>Análisis de los diferentes recursos y métodos para la resolución de conflictos como lo son la mediación, la conciliación y el arbitraje. Examen de las trayectorias históricas, las similitudes y las diferencias de esos recursos y su aplicación para la solución de conflictos. Evaluación de la jurisdicción de los foros administrativos tanto estatales como federales y sus consecuencias para la solución de disputas laborales.</u></p> <p style="text-align: right;">3 créditos</p>

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p data-bbox="180 254 630 321"><b>LARE 6440 RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS</b></p> <p data-bbox="180 365 805 688"><del>Hallazgos teóricos y empíricos relacionados con el conflicto organizativo interno y la resolución de conflictos en la interrelación sector-público-obreros-sector privado sin excluir las organizaciones educativas y de mantenimiento del orden y su impacto sobre la economía. Se profundiza en los procedimientos para solucionar estancamientos, determinación de hechos, arbitraje de intereses, quejas y agravios.</del></p> <p data-bbox="618 726 743 758">3 créditos</p>	<p data-bbox="833 254 1365 354"><b>LARE 6440 <u>MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y ARBITRAJE LABORAL</u></b></p> <p data-bbox="833 396 1435 758"><u>Análisis de los diferentes recursos y métodos para la resolución de conflictos como lo son la mediación, la conciliación y el arbitraje. Examen de las trayectorias históricas, las similitudes y las diferencias de esos recursos y su aplicación para la solución de conflictos. Evaluación de la jurisdicción de los foros administrativos tanto estatales como federales y sus consecuencias para la solución de disputas laborales.</u></p> <p data-bbox="1243 758 1373 789">3 créditos</p>
<p data-bbox="180 804 643 940"><b>LARE 697A SEMINARIO INTEGRADOR EN RELACIONES LABORALES</b></p> <p data-bbox="180 984 800 1234"><del>Seminario integrador en el cual se estudian temas generales y específicos relacionados con el campo de las relaciones laborales. Análisis y estudio de casos o situaciones relacionadas con los cursos de especialidad. Requisito: haber aprobado todos los cursos de especialidad. Calificación: P/NP</del></p> <p data-bbox="618 1272 743 1304">3 créditos</p>	<p data-bbox="833 804 1295 940"><b>LARE 6970 SEMINARIO INTEGRADOR EN RELACIONES LABORALES</b></p> <p data-bbox="833 984 1422 1234"><u>Evaluación de casos complejos, situaciones e investigaciones para la integración de los conocimientos que permitan explicar y demostrar las destrezas para liderar en el escenario laboral. Requisito: haber aprobado todos los cursos <u>medulares</u> y de especialidad. Calificación: P/NP</u></p> <p data-bbox="1252 1272 1377 1304">3 créditos</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

**R 19 SA MET N-45 Modificación de Requisitos Académicos para el Grado de la Maestría en Relaciones Laborales**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 153, bajo el Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales, se modifiquen los Requisitos del Grado según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN RELACIONES LABORALES		REQUISITOS DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN RELACIONES LABORALES	
Requisitos Medulares	24 créditos	Requisitos Medulares	<u>21</u> créditos
Requisitos de Especialidad	9 créditos	Requisitos de Especialidad	<u>12</u> créditos
	Total 33	<u>Distributivos Prescritos</u>	<u>3</u> créditos
			Total <u>36</u>
<b>Requisitos Medulares - 24 créditos</b>		<b>Requisitos Medulares - <u>21</u> créditos</b>	
LARE 5010 Negociación Colectiva en los Sectores Público y Privado	3	<u>LARE 5001 Metodología de la Investigación en Relaciones Laborales</u>	<u>3</u>
LARE 5400 Legislación Laboral	3	LARE 5010 Negociación Colectiva en los Sectores Público y Privado	3
LARE 5410 Historia y Filosofía de los Movimientos Laborales	3	<u>LARE 5200 Estadística Laboral</u>	<u>3</u>
LARE 5420 Las Relaciones Laborales en la Administración Pública: su Desarrollo Histórico y la Legislación al Efecto	3	LARE 5400 Legislación Laboral	3
LARE 697A Seminario Integrador en Relaciones Laborales	3	LARE 5410 Historia y Filosofía de los Movimientos Laborales	3
BADM 5100 Teoría y Política Organizacional	3	<u>LARE 6440 Mediación, Conciliación y Arbitraje Laboral</u>	<u>3</u>
ECON 5300 La Dinámica de la Estadística Laboral y las Cuentas del Ingreso Nacional	3	BADM 5100 Teoría y Comportamiento Organizacional	<u>3</u>
•PSYC 6303 Aspectos Psicológicos y sociales del Comportamiento Organizacional	3		3
	3	<b>Requisitos de Especialidad - <u>12</u> créditos</b>	
El curso LARE 697A (Seminario Integrador en Relaciones Laborales) sustituye el Seminario Integrador que este Catálogo incluye en los Requisitos de Examen Comprensivo y otras Opciones para Programas de Maestría.		<u>LARE 6970 Seminario Integrador en Relaciones Laborales</u>	<u>3</u>
<b>Requisitos de Especialidad - 9 créditos</b>		Nueve créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:	
Nueve créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:		<u>LARE 5300 Economía Laboral</u>	
		<u>LARE 5420 Relaciones Laborales en la Administración Pública</u>	<u>3</u>
		<u>LARE 6300 Legislación Protectora del Trabajo</u>	
		LARE 6410 Relaciones Laborales Comparadas	<u>3</u>
		LARE 6450 Discrimen en el Empleo	<u>3</u>
		BADM 6080 Administración de Compensación	3
			3
			3

TEXTO VIGENTE		TEXTO PROPUESTO	
LARE 6410 Relaciones Comparadas	3	<u>Requisitos Distributivos Prescritos - 3 créditos</u>	
<del>LARE 6430 Nuevos Patrones de Trabajo y Nuevos Valores Personales</del>	<del>3</del>	Tres créditos seleccionados de entre los siguientes cursos:	
<del>LARE 6440 Resolución de Conflictos</del>	<del>3</del>		
LARE 6450 Discrimen en el Empleo	3	<u>LARE 6430 Nuevos Patrones de Trabajo y Nuevos Valores Personales</u>	
BADM 6080 Administración de Compensación	3	<u>BADM 6070 Administración de Recursos Humanos</u>	<u>3</u>
<del>ECON 6320 Economía Laboral Avanzada</del>	<del>3</del>	<u>BADM 6090 Supervisión y Liderazgo</u>	<u>3</u>
			<u>3</u>

•El catálogo indica el curso PSYC 6324 Técnicas y Conceptos Sociológicos y Psicológicos y su Aplicación en el Ambiente laboral, pero esto es un error del catálogo. Se consultó con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y Planificación Sistémica y este curso no es correcto, el curso que corresponde es PSYC 6303, el cual se ha colocado en lo vigente.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

**R 19 SA MET N-46 Modificación de la Descripción del Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011 en la página 153, se modifique la Descripción del Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p>El programa de Relaciones Laborales tiene como objetivo preparar profesionales para la práctica de las relaciones laborales y administración de los recursos humanos en la industria, en el gobierno, en las organizaciones laborales, en las empresas de servicios y en las instituciones sin fines pecuniarios. El programa tiende a preparar participantes de estas disciplinas con conocimiento de las cuestiones técnicas legales en las relaciones laborales y en la gerencia de recursos humanos. El programa conlleva un trasfondo de las relaciones humanas, de conocimiento del comportamiento de las personas en grupos y del comportamiento de las organizaciones. Es función de una universidad servir a la sociedad en que se desenvuelve, en este caso el pueblo de Puerto Rico, y propender al desarrollo social y económico así como al bienestar general de los ciudadanos. El programa de Relaciones Laborales concuerda con esos principios, por tanto, aspira a capacitar un número de personas para trabajar al aportar sus conocimientos a la sociedad con el fin de utilizar al máximo el recurso por excelencia que tenemos en Puerto Rico: el recurso humano.</p>	<p>El Programa de Maestría en Artes en Relaciones Laborales integra los aspectos <u>teóricos, técnicos y legales relacionados con las relaciones laborales, la administración de recursos humanos y la práctica de la profesión de las Relaciones Laborales.</u> El programa conlleva un trasfondo de las relaciones humanas <u>en la solución de conflictos en la práctica laboral.</u> Además, aspira a formar <u>profesionales y líderes emprendedores que puedan desempeñarse en las organizaciones, para viabilizar la solución de situaciones que afectan el mundo del trabajo.</u></p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

## CREACIÓN DE LA MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN RELIGIOSA

### **R 19 SA MET N-47 Creación de Cursos para la Maestría en Artes en Educación Religiosa**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en las páginas correspondientes, se incluyan los siguientes cursos para el Programa de Maestría en Artes en Educación Religiosa, según se indica a continuación:

#### **RELI 5010 HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA**

Examen de la trayectoria histórica y los principios filosóficos que rigen la educación religiosa. Énfasis en el estudio de las ideas y conceptos que caracterizan el campo de la educación religiosa.

3 créditos

#### **RELI 5215 HISTORIA DE LA IGLESIA**

Examen del estudio histórico de la Iglesia desde sus orígenes hasta el Siglo XXI. Análisis de los temas relacionados con el choque de las culturas, las relaciones entre la Iglesia y el Estado. Discusión de las influencias de las denominaciones cristianas en los contextos; social, político, histórico y antropológico en relación con la Civilización Occidental.

3 créditos

#### **RELI 5320 INTRODUCCIÓN A LA TEOLOGÍA**

Análisis sistemático e interdisciplinario del pensamiento cristiano. Identificación de temas selectos dentro de la teología en relación con la Civilización Occidental. Comparación de las principales doctrinas teológicas con relación a la fe cristiana.

3 créditos

#### **RELI 5430 ANÁLISIS BÍBLICO**

Análisis de pasajes bíblicos utilizando métodos exegéticos, teológicos, sociológicos y hermenéuticos. Énfasis en las corrientes religiosas contemporáneas como lo son la teología mujerista, las teologías de la liberación y otras.

3 créditos

#### **RELI 5540 PENSAMIENTO ECUMÉNICO**

Discusión de la historia del Ecumenismo, sus movimientos y el desarrollo de este a la luz del Consejo Mundial de las Iglesias y El Vaticano II. Análisis de la teología y su relación con la misión de la Iglesia Cristiana en la Época Moderna y Contemporánea.

3 créditos

#### **RELI 5650 PLURALISMO RELIGIOSO**

Examen de algunas religiones del mundo y su vinculación con el cristianismo. Análisis social de cada una de éstas mediante un diálogo interreligioso en donde se respete las creencias de cada grupo social y de Fe.

3 créditos

**RELI 5760 EL JESÚS HISTÓRICO: MENSAJE SOCIAL**

Análisis histórico de la figura de Jesús de Nazaret en su ambiente social. Exploración de su mensaje liberador y de justicia. Evaluación de su enseñanza doctrinal y la interpretación de su discurso religioso; a la vez su teología y acción pastoral.

3 créditos

**RELI 5870 ECLESIOLOGÍA CRISTIANA**

Análisis del desarrollo de las Iglesias y su pensamiento teológico. Distinguir por épocas y doctrinas las crisis sociales y el papel de las iglesias. Énfasis a la intervención con temas como los conflictos políticos, la ecología, la bioética, pobreza y la marginación.

3 créditos

**RELI 5990 ÉTICA Y ACCIÓN PASTORAL**

Examen de los temas relacionados con la ética y la religión desde una perspectiva contemporánea. Ponderación de la relación de las comunidades cristianas y la sociedad. Exploración de la relación entre ética y religión como fenómeno social.

3 créditos

**RELI 6020 ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN RELIGIOSA**

Evaluación de las teorías de aprendizaje y los modelos de enseñanza que guían la práctica educativa en los diversos contextos de la educación religiosa. Análisis de las implicaciones de la integración de la tecnología y la investigación en acción como medio para reflexionar sobre las prácticas educativas.

3 créditos

**RELI 6030 DISEÑO Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN RELIGIOSA**

Discusión de los conceptos básicos para el diseño, construcción y evaluación de un currículo educativo religioso. Uso de las herramientas necesarias para la construcción y evaluación del currículo. Análisis de diversos modelos de diseño curricular y su aplicación.

3 créditos

**RELI 6040 LIDERAZGO EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN RELIGIOSA**

Análisis de los principios y teorías relacionadas con el liderazgo educativo (administrativo, estratégico, didáctico, comunitario) y sus implicaciones para la práctica educativa en la educación religiosa.

3 créditos

**RELI 6975 SEMINARIO INTEGRADOR**

Integración de los conocimientos y las destrezas adquiridas en los cursos que componen la Maestría en Artes en Educación Religiosa. Énfasis en el análisis del pensamiento cristiano y las investigaciones propias de la disciplina. Calificación P/NP. Requisito: Aprobación del Director de la Escuela de Teología.

3 créditos

**RELI 6910 PRACTICUM**

Énfasis en la intervención en el campo de la Educación Religiosa en organizaciones con bases educativas cristianas o religiosas. Se ubicará en un escenario educativo con un mínimo de 200 horas. Calificación P/NP. Requisito: Autorización del Director de la Escuela de Teología.

3 créditos

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

**R 19 SA MET N-48 Requisitos del Grado para la Maestría en Artes en Educación Religiosa**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en las páginas correspondientes, se incluyan los Requisitos del Grado de Maestría en Artes en Educación Religiosa, según se indica a continuación:

**REQUISITOS DEL GRADO DE MAESTRÍA EN ARTES EN EDUCACIÓN RELIGIOSA**

**Requisitos de Especialidad – 42 créditos**

RELI 5010	HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LA EDUCACIÓN RELIGIOSA	3
RELI 5215	HISTORIA DE LA IGLESIA	3
RELI 5320	INTRODUCCIÓN A LA TEOLOGÍA	3
RELI 5430	ANÁLISIS BÍBLICO	3
RELI 5540	PENSAMIENTO ECUMÉNICO	3
RELI 5650	PLURALISMO RELIGIOSO	3
RELI 5760	EL JESÚS HISTÓRICO: MENSAJE SOCIAL	3
RELI 5870	ECLESIOLOGÍA CRISTIANA	3
RELI 5990	ÉTICA Y ACCIÓN PASTORAL	3
RELI 6020	ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA EN LA EDUCACIÓN RELIGIOSA	3
RELI 6030	DISEÑO Y EVALUACIÓN DE CURRÍCULO EN LA EDUCACIÓN RELIGIOSA	3
RELI 6040	LIDERAZGO EDUCATIVO EN LA EDUCACIÓN RELIGIOSA	3
RELI 6975	SEMINARIO INTEGRADOR	3
RELI 6910	PRACTICUM	3

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

### **R 19 SA MET N-49 Descripción del Programa de Maestría en Artes en Educación Religiosa**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en las páginas correspondientes, se incluya la descripción para el Grado de Maestría en Artes en Educación Religiosa, según se indica a continuación:

La Maestría en Artes en Educación Religiosa tiene como meta formar docentes en el campo de la Religión. El programa da énfasis al análisis de los Principios Cristianos y su rol en la formación de los valores éticos del ser humano. Este programa aspira a capacitar docentes e investigadores en el campo de la Educación Religiosa utilizando las herramientas teológicas.

**El Recinto Metropolitano está autorizado a ofrecer este Programa.**

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

### **R 19 SA MET N-50 Requisitos de Admisión del Programa de Maestría en Artes en Educación Religiosa**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en las páginas correspondientes, se incluyan los Requisitos de Admisión al programa de Maestría en Artes en Educación Religiosa, según se indica a continuación:

#### **Requisitos de Admisión**

Además de satisfacer los requisitos de admisión a estudios de Maestría el candidato que desee ingresar en el Programa en Educación Religiosa deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Poseer un Bachillerato en Estudios Religiosos o áreas relacionadas o haber aprobado, a nivel de Bachillerato un mínimo de doce (12) créditos distribuidos entre las áreas de Educación y Estudios Religiosos.
2. Aprobar una entrevista con el Comité de Admisiones de la Escuela de Teología del Recinto Metropolitano.

---

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

**MODIFICACIONES DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN DESARROLLO  
EMPRESARIAL Y GERENCIAL**

**R 19 SA MET N-51 Modificaciones de cursos del Doctorado en Filosofía en Desarrollo  
Empresarial y Gerencial**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 169, se modifiquen los siguientes cursos del Doctorado en Filosofía en Desarrollo Empresarial y Gerencial, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>BADM 8991A DISERTACIÓN DOCTORAL I</b></p> <p><del>Diseño de una propuesta de disertación doctoral en el área de especialidad del estudiante. Incluye su defensa ante un comité de disertación doctoral. Requiere haber aprobado los exámenes comprensivos y la autorización del Director del Programa. Calificación: P/NP.</del></p> <p align="right">6 créditos</p>	<p><b>BADM 8991 DISERTACIÓN DOCTORAL I</b></p> <p><u>Desarrollo de la propuesta de disertación doctoral. Defensa de los primeros tres capítulos ante el comité de disertación. El estudiante deberá someter la propuesta ante la Junta de Revisión Institucional y poseer su aprobación. Requisito: Haber aprobado el examen comprensivo y el curso BADM 8950. Calificación: P/NP, DP.</u></p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><b>BADM 8991B DISERTACIÓN DOCTORAL II</b></p> <p><del>Defensa de la disertación doctoral en el área de especialidad del estudiante bajo la supervisión de un comité de disertación doctoral. Requisito: BADM 8991A. Calificación: P/NP.</del></p> <p align="right">3 créditos</p>	<p><b>BADM 8992 DISERTACIÓN DOCTORAL II</b></p> <p><u>Redacción de la disertación. Defensa de la disertación doctoral en el área de especialidad del estudiante bajo la supervisión de un comité de disertación doctoral. Requisito: BADM 8991 Calificación: P/NP, DP.</u></p> <p align="right">3 créditos</p>
<p><del><b>BADM 8992 CONTINUACIÓN DE TESIS</b></del></p> <p><del>Este curso provee la oportunidad para que el estudiante continúe el trabajo de su disertación bajo la dirección de su Comité Doctoral.</del></p> <p align="right">1 crédito</p>	

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

**R 19 SA MET N-52 Modificación de requisitos del Doctorado en Filosofía en Desarrollo Empresarial y Gerencial**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 92, se modifiquen los requisitos del Programa de Doctorado en Filosofía en Desarrollo Empresarial y Gerencial, según se indica a continuación:

**REQUISITOS DEL DOCTORADO EN FILOSOFÍA EN DESARROLLO EMPRESARIAL Y GERENCIAL**

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
Requisitos Medulares <u>37</u> créditos Requisitos de Especialidad            15 créditos Requisitos Distributivos Prescritos   6 créditos Total <u>58</u>	Requisitos Medulares <u>34</u> créditos Requisitos de Especialidad            15 créditos Requisitos Distributivos Prescritos   6 créditos Total <u>55</u>
<p><b>Requisitos Medulares - <u>37</u> créditos</b></p> BADM 7000 Teoría y Diseño Organizacional BADM 7001 Seminario Profesional BADM 7010 Desarrollo Empresarial BADM 7020 Métodos de Investigación BADM 7070 Comportamiento Organizacional BADM 7201 Métodos Cuantitativos I BADM 7202 Métodos Cuantitativos II BADM 7220 Teoría de Micro Economía BADM 7223 Teoría de Macro Economía BADM 8950 Seminario de Investigación BADM 8991A Disertación Doctoral I <u>6</u> BADM 8991B Disertación Doctoral II        3	<p><b>Requisitos Medulares - <u>34</u> créditos</b></p> BADM 7000 Teoría y Diseño Organizacional BADM 7001 Seminario Profesional BADM 7010 Desarrollo Empresarial BADM 7020 Métodos de Investigación BADM 7070 Comportamiento Organizacional BADM 7201 Métodos Cuantitativos I BADM 7202 Métodos Cuantitativos II BADM 7220 Teoría de Micro Economía BADM 7223 Teoría de Macro Economía BADM 8950 Seminario de Investigación BADM 8991 Disertación Doctoral I <u>3</u> BADM 8992 Disertación Doctoral II <u>3</u>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

**MODIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE ADMISIÓN AL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS**

**R 19 SA MET N-53 Modificación de Requisitos de Admisión**

Que en el Catálogo Graduado 2009-2011, en la página 61, se modifiquen los Requisitos de Admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO												
<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas deberán:</p> <p>1. Cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo.</p> <p>2. Presentar prueba de haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Estadísticas (descriptiva e inferencial)</td> <td style="text-align: right;">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Economía (micro y macro)</td> <td style="text-align: right;">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad I y II</td> <td style="text-align: right;">6-8 créditos</td> </tr> </table> <p>Además de los requisitos....</p> <p>De no haber tomado todos...</p> <p>3. Presentar los resultados obtenidos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o en el Graduate Management Admission Test (GMAT).</p>	Estadísticas (descriptiva e inferencial)	6 créditos	Economía (micro y macro)	6 créditos	Contabilidad I y II	6-8 créditos	<p><b>Requisitos de Admisión</b></p> <p>Los estudiantes que soliciten admisión al Programa de Maestría en Administración de Empresas deberán:</p> <p>1. Cumplir con los requisitos de ingreso a programas de maestría establecidos en la sección "Requisitos de Admisión a Programas de Maestría" de este Catálogo.</p> <p>2. <u>Poseer un Bachillerato en Administración de Empresas (BBA) o,</u></p> <p>3. <u>Tener un Bachillerato en cualquier disciplina y</u> presentar prueba de haber aprobado los siguientes cursos en el nivel de bachillerato con una calificación mínima de C:</p> <table style="width: 100%; border: none;"> <tr> <td>Estadísticas (descriptiva e inferencial)</td> <td style="text-align: right;">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Economía (micro y macro)</td> <td style="text-align: right;">6 créditos</td> </tr> <tr> <td>Contabilidad I y II</td> <td style="text-align: right;">6-8 créditos</td> </tr> </table> <p>Además de los requisitos....</p> <p>De no haber tomado todos ...</p> <p>4. Presentar los resultados obtenidos en el Examen de Admisión a Estudios de Posgrado (EXADEP) o en el Graduate Management Admission Test (GMAT).</p>	Estadísticas (descriptiva e inferencial)	6 créditos	Economía (micro y macro)	6 créditos	Contabilidad I y II	6-8 créditos
Estadísticas (descriptiva e inferencial)	6 créditos												
Economía (micro y macro)	6 créditos												
Contabilidad I y II	6-8 créditos												
Estadísticas (descriptiva e inferencial)	6 créditos												
Economía (micro y macro)	6 créditos												
Contabilidad I y II	6-8 créditos												

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 24 de mayo de 2010.

**MODIFICACIONES AL MANUAL DE LA FACULTAD**

**R 19 SA MET N-54 Modificación del Manual de la Facultad sección 4.6.2.1.1 Licencia Sabática, Criterios**

Que en el Manual de la Facultad, marzo 2008, en la página 40, se modifique los criterios para otorgar sabática en la Parte IV *Derechos de la Facultad*, inciso 4.6.2.1.1 *Criterios*, según se indica a continuación:

<b>TEXTO VIGENTE</b>	<b>TEXTO PROPUESTO</b>
La licencia sabática se puede conceder por un año <del>académico</del> completo o por un semestre <del>académico</del> . Los criterios mínimos.....	La licencia sabática se puede conceder por un año completo <u>independientemente del inicio de la misma</u> o por <u>uno o dos términos</u> . Los criterios mínimos.....

Nota: Esta resolución fue vetada por la Rectora, Marilina Wayland, el 8 de septiembre de 2010.

## R 19 SA MET N-55 Modificación del Manual de la Facultad 3.3.1 Preparaciones

Que en el Manual de la Facultad, marzo 2008, en la página 27, se modifique en concordancia a la nueva realidad de términos académicos concurrentes en la Parte III *Deberes de la Facultad*, inciso 3.3.1 *Preparaciones*, según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
La asignación de cursos a un miembro de Facultad estará basada en las credenciales académicas, disciplina, especialización, peritaje o experiencia del profesor para ofrecer los mismos. El número de preparaciones que se asigne a un miembro de la Facultad que enseñe cursos subgraduados o graduados podría ascender normalmente a tres (3) por cada término, de acuerdo con el sistema de calendarios que conforme el año regular de trabajo. En circunstancias ...	La asignación de cursos a un miembro de Facultad estará basada en las credenciales académicas, disciplina, especialización, peritaje o experiencia del profesor para ofrecer los mismos. El número de preparaciones que se asigne a un miembro de la Facultad que enseñe cursos subgraduados o graduados podría ascender normalmente a tres (3) por cada término <u>o combinación de términos concurrentes</u> , de acuerdo con el sistema de calendarios que conforme el año regular de trabajo. En circunstancias ...

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 8 de septiembre de 2010.

**ENMIENDAS AL DOCUMENTO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTO PARA EL  
SENADO ACADÉMICO DEL RECINTO METROPOLITANO**

**R 19 SA MET N-56 Incorporación de inciso en el Artículo III del documento de Normas  
de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto  
Metropolitano**

Que se enmiende el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, el Artículo III, para incorporar inciso, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
3.40 Los comités deberán.....	3.40 Los comités deberán.....
3.50 Funciones de los Presidentes de.....	3.50 <u>Los comités permanentes deberán reunirse por lo menos una vez al mes.</u>
3.60 Funciones de los Secretarios de.....	3. <u>60</u> Funciones de los Presidentes de.....
	3. <u>70</u> Funciones de los Secretarios de.....

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 8 de septiembre de 2010.

**R 19 SA MET N-57 Incorporación de inciso en el Artículo II del documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano**

Que se enmiende el documento de Normas de Procedimiento para el Senado Académico del Recinto Metropolitano, el Artículo II, para incorporar inciso, según aparece a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
<p><b>2.00 Asistencia</b></p> <p>2.10 Los senadores deben asistir regularmente a las reuniones de los comités permanentes y reuniones ordinarias o extraordinarias.</p> <p>2.20 Se entenderá que un senador se ha ausentado cuando no presente una excusa por no poder asistir a la reunión y así se haga constar en las minutas. Si presentase excusa, constará como excusado en las minutas y actas de la reunión.</p> <p>2.30 En caso que las excusas de un senador se repitan frecuentemente, el Comité Ejecutivo tomará acción al respecto.</p> <p>2.40- Todo senador deberá notificar de manera verbal <del>y/o</del> escrita al Secretario Ejecutivo y al Presidente de su comité cuando se vaya a ausentar o a llegar tarde a alguna reunión del comité al que pertenece o a las reuniones ordinarias o extraordinarias.</p>	<p><b>2.00 Asistencia</b></p> <p>2.10 Los senadores deben asistir regularmente a las reuniones de los comités permanentes y reuniones ordinarias o extraordinarias.</p> <p>2.20 Se entenderá que un senador se ha ausentado cuando no presente una excusa por no poder asistir a la reunión y así se haga constar en las minutas. Si presentase excusa, constará como excusado en las minutas y actas de la reunión.</p> <p><u>2.30 Cuando un senador se ausente de una reunión del comité permanente al cual pertenece, será su deber mantenerse informado sobre los acuerdos tomados por los miembros presentes, y así mismo, será su deber ponerse al día con los trabajos del Comité.</u></p> <p>2.40 En caso que las excusas de un senador se repitan frecuentemente, el Comité Ejecutivo tomará acción al respecto.</p> <p>2.50 Todo senador deberá notificar de manera verbal <u>o</u> escrita al Secretario Ejecutivo y al Presidente de su comité cuando se vaya a ausentar o a llegar tarde a alguna reunión del comité al que pertenece o a las reuniones ordinarias o extraordinarias.</p>

Nota: Esta resolución fue aprobada por la Rectora, Marilina Wayland, el 8 de septiembre de 2010.

**RESUMEN DE LAS ACCIONES DE LA RECTORA DEL RECINTO METROPOLITANO  
EN RELACIÓN CON LAS RESOLUCIONES ASESORAS APROBADAS POR EL  
DECIMONOVENO SENADO ACADÉMICO**

**Primera Reunión Ordinaria  
4 de diciembre de 2009**

**R 19 SA MET A-1 Eliminación del Reglamento para Limitar el Fumar en la Universidad Interamericana de Puerto Rico**

Para que el Presidente considere la posibilidad de eliminar el *Reglamento para Limitar el Fumar en la Universidad Interamericana de Puerto Rico* – Carta Circular A-121-91 y se convierta la Universidad Interamericana de Puerto Rico en una “Universidad completamente libre de humo”, siendo así el Primer Centro Docente en Puerto Rico completamente libre de espacios para fumar, de manera que no se limite el derecho de las personas que desean disfrutar de una vida sana y saludable sin recibir olores y humo de cigarrillos.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 9 de diciembre de 2009.

**R 19 SA MET A-2 Modificación del Reglamento sobre el Uso de Drogas, Alcohol y Tabaco**

Para que el Presidente estudie la posibilidad de enmendar el Reglamento sobre el Uso de Drogas, Alcohol y Tabaco para prohibir el uso de ropa, carros u otros objetos con símbolos, propagandas y otros que inciten, promuevan y estimulen al uso de bebidas alcohólicas, tabaco o drogas dentro de los predios de los Recintos de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 9 de diciembre de 2009.

**R 19 SA MET A-3 Reactivación del Comité Institucional para revisar las Guías de Evaluación de Personal Docente**

Para que el Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico considere la posibilidad de reactivar el Comité Institucional para revisar los Instrumentos de Evaluación de Facultad y las Guías de Evaluación de Personal Docente.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 19 de marzo de 2010.

**R 19 SA MET A-4 Modificación al Manual de Facultad, parte IV, sección 4.8**

Para que el Presidente de la Universidad Interamericana de Puerto Rico considere modificar la página 49 Sección IV, parte 4.8.2 Seguro de Salud, del Manual de Facultad vigente según se indica a continuación:

TEXTO VIGENTE	TEXTO PROPUESTO
Los miembros de la facultad que se retiren o se incapaciten luego de haber prestado veinte (20) años <del>o</del> más de servicios a la Universidad continuarán disfrutando este plan de servicios médicos con las mismas condiciones, mientras paguen la prima de estos servicios.	Los miembros de la facultad que se retiren o se incapaciten luego de haber prestado veinte (20) años de servicios <u>o más</u> a la Universidad continuarán disfrutando este plan de servicios médicos con las mismas condiciones, mientras paguen la prima de estos servicios. <u>En los casos de miembros de la Facultad que se retiren o se incapaciten luego de haber prestado treinta (30) años de servicios docentes o más a la Universidad, éstos continuarán disfrutando del plan de servicios médicos con las mismas condiciones o cubiertas aplicables a la Universidad. Para ello: la Universidad aportará durante los primeros dos (2) años del retiro el equivalente a la mitad del costo de tal plan médico. A partir del tercer año, tales facultativos continuarán disfrutando del plan médico mientras paguen íntegramente la prima correspondiente.</u>

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 19 de marzo de 2010.

**MODIFICACIÓN AL DOCUMENTO: INFORME ESTADÍSTICO**

**R 19 SA MET A-5 Modificación del Informe Estadístico de los Resultados de Evaluación de Facultad por Estudiantes**

Que el Decanato de Estudios del Recinto Metropolitano y la Vicepresidencia de Asuntos Académicos, Estudiantiles y Planificación Sistémica estudie la posibilidad de modificar el Informe Estadístico de los resultados de la tabulación del Instrumento I: *Evaluación de Facultad por Estudiantes*, se añada el valor de la mediana además del promedio aritmético como medida estadística.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 24 de mayo de 2010.

**MODIFICACIÓN DE FECHA PARA LA SOLICITUD DE LICENCIA SABÁTICA**

**R 19 SA MET A-6 Creación de un mecanismo para que la facultad pueda solicitar licencia sabática en términos académicos que cubran años fiscales diferentes**

Que la Rectora del Recinto Metropolitano solicite al Presidente para que estudie la posibilidad de crear un mecanismo para que la Facultad pueda solicitar licencia sabática en términos académicos que cubran años fiscales diferentes. Se sugiere la creación de una forma que indique la intención del miembro de Facultad de solicitar licencia sabática en términos académicos que cubran años fiscales diferentes. Además, que se separe una reserva en el presupuesto para tales fines.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 24 de mayo de 2010.

**CREACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA EVALUACIÓN DE LA FACULTAD**

**R 19 SA MET A-7 Creación de Instrumentos de Evaluación específicos para los laboratorios y para los cursos de práctica supervisada**

Que la Rectora del Recinto Metropolitano solicite al Presidente para que estudie la posibilidad de crear unos Instrumentos de Evaluación de Facultad específicos para la evaluación de la Facultad en los cursos de laboratorios y para los cursos de práctica supervisada.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 24 de mayo de 2010.

**MODIFICACIÓN PARA LA AMPLIACIÓN DE LA CUBIERTA  
DEL PLAN MÉDICO**

**R 19 SA MET A-8 Modificación de la cubierta del plan médico a los fines de que el empleado tenga la posibilidad de añadir otros servicios a su cubierta**

Que la Rectora del Recinto Metropolitano solicite al Presidente que se estudie la posibilidad de ampliar la cubierta del Plan Médico tanto para la Facultad como para los demás empleados de la Universidad Interamericana de Puerto Rico, de forma tal que el empleado tenga la opción de añadir otros servicios a su cubierta con cargos al subscritor.

---

Nota: La Rectora, Marilina Wayland, expresó estar enterada de esta resolución el 24 de mayo de 2010.



UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE PUERTO RICO  
RECINTO METROPOLITANO  
SENADO ACADÉMICO

Composición de los Comités Permanentes del  
Decimonoveno Senado Académico

Ejecutivo

Jossie V. de Varona- Presidenta  
William E. Arias Morales- Vicepresidente  
Norma I. López Ramírez- Secretaria Ejecutiva  
Antonio Lloréns Rivera- Facultad  
Carmen Olivella Beniamino - Facultad  
María Teresa Miranda- Facultad  
Débora Hernández Román- Administración  
Roselyn B. González Rosado- Estudiante

Política Educativa

María De Jesús Berríos - Presidenta  
Rosa E. Tirado Martínez - Secretaria  
Edgar Lopategui Corsino -Facultad  
Marta Rosas de Cancio -Facultad  
Renée De Luca Reyes-Facultad  
Izander Rosado Lozada- Administración  
Carmen Collazo Rivera -Administración  
Joaquín Cortés Plaza- CAI  
Migdalia Texidor-Decana de Estudios  
Natalia Vázquez López-Estudiante  
Eliezer Hernández Moure- Estudiante

Política Estudiantil

Ernesto A. Torres Rivera - Presidente  
Dagmar Pelegrina Espinet -Secretaria  
Margarita Marichal Lugo -Facultad  
Noél Allende Goitia-Facultad  
Jimmy Cancel -Decano de Administración  
Carmen A. Oquendo-Decana de Estudiantes  
Lisette Rivera Ortiz-Registradora  
Jorge Rosado Rosado -Servicios Orientación  
Eliz Marie Vargas Torres-Estudiante  
Lucas Ríos Cintrón -Estudiante

Estudios Graduados

Ana L. Román de Martínez - Presidenta  
Evelyn Haddock Santiago - Secretaria  
Francisco Vélez Cruz -Facultad  
Ernesto Pérez Cartagena - Facultad  
Mary Ann Davison -Facultad  
Olga Sánchez de Villamil -Administración  
Ángel Vélez Oyola -Administración  
Fredrick Vega Lozada -Administración  
Joaquín Cortés Plaza- CAI  
Migdalia Texidor-Decana de Estudios  
Jaime A. Gutiérrez Bulgalá-Estudiante

Política Sobre el Personal Docente

David Hernández Lozano -Presidente  
Freddy Medina Rodríguez -Secretario  
Víctor Caparrós González - Facultad  
Luis Amaro Molina -Facultad  
Yolanda Martínez Falcón -Facultad

Revisado: 30 de septiembre de 2009